

Boletín del Obispado de Tui-Vigo

2017/2 (Mayo-Agosto)

Número Histórico 2.781

FOTO PORTADA:

Serie imágenes arciprestazgo de San Martiño
San Paio. Parroquia de San Xoán e San Paio de Albeos

Edita: OBISPADO DE TUI-VIGO

Dirige: Manuel Lage Lorenzo

Administra: Alfonso Fernández Galiana

Dr. Corbal, 90 - 36207 Vigo

Teléfono 986 375 153

E-mail: bispado@diocesetuivigo.org

D.L. VG. 46

Imprime: Imprenta Medios - O Rosal - Telf. 986 610 112

Supcripción anual (2017): 26 €

Sumario

IGLESIA UNIVERSAL

Del Santo Padre

Cartas Apostólicas:

Carta Apostólica en forma de “Motu Proprio”: *Maiorem hac Dilectionem*
sobre el ofrecimiento de la vida 73

IGLESIA DIOCESANA

Obispo

Decretos:

Decreto sobre la Consagración del Vino 81

Decreto sobre las Normas por las que se rige el Colegio
de Consultores de la Diócesis 83

La nueva *Ratio* 85

Plegaria del Obispo ante el Cristo de la Victoria 95

Pregaria do Bispo ante o Cristo da Victoria (Galego) 97

Palabras del Sr. Obispo 99

Cancillería-Secretaría

Nombramientos 107

Vida Diocesana

Plan Pastoral Diocesano para el curso 2017-2018

Presentación del Sr. Obispo: Preparando el Sínodo de los Jóvenes 111

Introducción de Vicaría de Pastoral 115

Plan de Pastoral 119

En la Paz de Cristo 123

Crónica Diocesana

Agenda 129

Peregrinación de la Acción Católica a Santiago 133

IGLESIA EN GALICIA

Provincia Eclesiástica de Santiago. Carta Pastoral de los Obispos sobre
algunos aspectos actuales de la vida de comunión en nuestras
Iglesias particulares 135

Provincia Eclesiástica de Santiago. Carta Pastoral dos Bispos sobre algúns
aspectos actuais da vid de comunión nas nosas Igrexas particulares 143

IGLESIA UNIVERSAL



DEL SANTO PADRE

CARTAS APOSTÓLICAS

CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE “MOTU PROPRIO” *MAIOREM HAC DILECTIONEM** SOBRE EL OFRECIMIENTO DE LA VIDA

«Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos» (*Jn 15, 13*).

Son dignos de consideración y honor especial aquellos cristianos que, siguiendo más de cerca los pasos y las enseñanzas del Señor Jesús, han ofrecido voluntaria y libremente su vida por los demás y perseverado hasta la muerte en este propósito.

Es cierto que el ofrecimiento heroico de la vida, sugerido y sostenido por la caridad, expresa una imitación verdadera, completa y ejemplar de Cristo y, por tanto, es merecedor de la admiración que la comunidad de los fieles suele reservar a los que han aceptado voluntariamente el martirio de sangre o han ejercido heroicamente las virtudes cristianas.

Confortado por la opinión favorable de la Congregación para las Causas de los Santos, que en el Pleno del 27 de septiembre de 2016 estudió cuidadosamente si estos cristianos merecen la beatificación, establezco que se observen las siguientes normas:

ART. 1

El *ofrecimiento de la vida* es un nuevo caso del *iter* de beatificación y canonización, distinto del caso de *martirio* y de *heroicidad de las virtudes*.

ART. 2

El ofrecimiento de la vida, para que sea válido y eficaz para la beatificación de un Siervo de Dios, debe cumplir los siguientes criterios:

*11 de julio

a) ofrecimiento libre y voluntario de la vida y heroica aceptación *propter caritatem* de una muerte segura, y a corto plazo;

b) relación entre el ofrecimiento de la vida y la muerte prematura;

c) el ejercicio, por lo menos en grado ordinario, de las virtudes cristianas antes del ofrecimiento de la vida y, después, hasta la muerte;

d) existencia de la fama de santidad y de los signos, al menos después de la muerte; e) necesidad del milagro para la beatificación, sucedido después de la muerte del Siervo de Dios y por su intercesión.

ART. 3

La celebración de la encuesta diocesana o eparquial y la relativa *Positio* están reguladas por la Constitución Apostólica *Divinus perfectiones Magister* del 25 de enero de 1983, en *Acta Apostolicae Sedis* Vol LXXV (1983, 349-355), y por las *Normae servandae in inquisitionibus ab Episcopis facendis in Causis Sanctorum* de 7 de febrero del mismo año en *Acta Apostolicae Sedis* Vol. LXXV (1983, 396-403), excepto en lo siguiente.

ART. 4

La *Positio* sobre el ofrecimiento de vida debe responder al *dubium: An constet de heroica oblatione vitae usque ad mortem propter caritatem necnon de virtutibus christianis, saltem in gradu ordinario, in casu et aa effectum de quo agitur.*

ART. 5

Los siguientes artículos de la citada Constitución Apostólica se modifican como sigue:

Art. 1:

«*Compete a los obispos diocesanos y de más jerarquías equiparadas en derecho, dentro de los límites de su jurisdicción, sea de oficio, sea a instancias de fieles o de grupos legítimamente constituidos o de sus procuradores, el derecho a investigar sobre la vida, virtudes, **ofrecimiento de la vida** o martirio y fama de santidad, de **ofrecimiento de la vida** o martirio, milagros atribuidos, y, si se considera necesario, el antiguo culto al Siervo de Dios, cuya canonización se pide.*»

Art 2.5.: «*Hágase por separado el examen de los milagros atribuidos y el examen de las virtudes, **del ofrecimiento de la vida** o del martirio.*»

Art. 7.1.:

«*Estudiar juntamente con los colaboradores externos las causas a ellos encomen-*

dadas y preparar las ponencias sobre las virtudes , **sobre el ofrecimiento de la vida o sobre el martirio**».

Art 13.2.:

«Determínese a qué relator ha de ser confiada la causa, si en dicho Congreso se juzgare que dicha causa ha sido instruida conforme a las normas de la ley; el relator junto con un colaborador externo, elabore la ponencia sobre las virtudes, **sobre el ofrecimiento de la vida** o sobre el martirio según las reglas de la crítica que se observan en hagiografía».

ART. 6

Los siguientes artículos de la mencionada *Normae servandae in inquisitionibus ab Episcopis faciendis in Causis Sanctorum* modifican como sigue:

Art. 7:

«La causa puede ser reciente o antigua. Será reciente si el martirio o las virtudes o **el ofrecimiento de la vida** del Siervo de Dios pueden probarse por las declaraciones orales de testigos oculares; será antigua si las pruebas sobre el martirio o sobre las virtudes sólo pueden fundarse en fuentes escritas».

Art. 10.1 °:

«tanto en las causas recientes como en las antiguas, una biografía del Siervo de Dios, de cierto rigor histórico, si la hay; o, si no la hubiera, una relación muy cuidada, compuesta cronológicamente, sobre la vida y hechos del mismo Siervo de Dios, sobre sus virtudes o **sobre el ofrecimiento de la vida** o sobre el martirio, sobre la fama de santidad y de milagros, sin omitir cuanto parezca contrario o menos favorable a la misma causa».

Art. 10.3 °:

«solamente en las causas recientes, una lista de personas que puedan ayudar a esclarecer la verdad sobre las virtudes o **sobre el ofrecimiento de la vida** o sobre el martirio del Siervo de Dios, sobre la fama de santidad o de milagros y también de las personas que se opongan a ello».

Art. 15, a:

«Recibido este informe, el Obispo haga entrega al promotor de justicia, o a otro experto en estas cosas, de todo lo que hasta ahora ha ido recibiendo, a fin de que prepare unos interrogatorios apropiados para dilucidar la verdad sobre la vida del Siervo de Dios, sobre las virtudes, **el ofrecimiento de la vida** o el martirio, sobre la fama de santidad, **de ofrecimiento de la vida** o del martirio».

Art. 15, b:

«En las causas antiguas, los interrogatorios se referirán únicamente a la fama de santidad, **de ofrecimiento de la vida** o del martirio que aún se dé en la actualidad y, si fuera el caso, al culto que se haya tributado al Siervo de Dios en los últimos tiempos».

Art. 19:

«Para probar el martirio o el ejercicio de las virtudes, o **el ofrecimiento de la vida**, así como la fama de milagros de un Siervo de Dios que perteneció a un Instituto de vida consagrada, una parte notable de los testigos debe ser ajena al instituto, salvo que por la vida peculiar del Siervo de Dios eso no sea posible».

Art. 32:

«La investigación sobre los milagros ha de instruirse separadamente de la de las virtudes, **del ofrecimiento de la vida** o del martirio y ha de hacerse según las normas que siguen».

Art. 36:

«Se prohíben las solemnidades o panegíricos en las iglesias acerca de los Siervos de Dios cuya santidad de vida está aún sometida a legítimo examen. Y aun fuera de las iglesias, hay que abstenerse de cualquier acto que pueda inducir a los fieles a la falsa idea de que la investigación hecha por el Obispo sobre la vida y virtudes o el martirio o **sobre el ofrecimiento de la vida** del Siervo de Dios lleva consigo la certidumbre de su futura canonización».

Todo lo que he deliberado con esta Carta Apostólica en forma de *Motu proprio*, ordeno que se observe en todas sus partes, no obstante cualquier disposición contraria, aunque digna de mención, y establezco que se promulgue mediante la publicación en el diario "L'Osservatore Romano", entrando en vigor el mismo día de la promulgación y que, sucesivamente, se incorpore al *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 11 de julio, quinto de Nuestro Pontificado.

FRANCISCO

IGLESIA DIOCESANA



OBISPO

DECRETOS

DON LUIS QUINTEIRO FIUZA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE TUI-VIGO
DECRETO

La Santa Madre Iglesia siempre ha tenido cuidado de que las versiones litúrgicas en lengua vernácula expresen con el máximo rigor y fidelidad la tradición recibida del Señor (cf. 1Cor 11,23).

La Sede Apostólica ha aprobado, con fecha 3 de marzo de 2017 (Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Prot. N. 54/17) que, a partir de ahora, para mayor fidelidad al texto latino, las palabras que pronuncia el sacerdote sobre el cáliz, en la fórmula de la consagración del vino, deberán ser estas:

TOMADE E BEBEDE TODOS DEL, POIS ESTE É O CÁLIZ DO MEU SANGUE, O SANGUE DA ALIANZA NOVA E ETERNA, QUE SE VAI VERTER POR VÓS E POR MOITOS PARA O PERDÓN DOS PECADOS. FACEDE ISTO EN MEMORIA DE MIN.

POR EL PRESENTE decreto:

A partir del próximo **Domingo, día 18 de junio de 2017, Solemnidad del Corpus Christi**, en todas las misas en lengua gallega, incluidas las vespertinas de vigilia, deberá utilizarse ya esta fórmula

Esperamos que todos los fieles, y los sacerdotes de forma muy especial, amen la celebración eucarística y la preparen y celebren con devoción y esplendor, para que la Eucaristía sea para todos el alimento de la fe, ya que es la fuente y la cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia.

Dado en Vigo, a cuatro de junio, Solemnidad de Pentecostés, del año dos mil diecisiete.

+Luis Quinteiro Fiuza
Obispo de Tu-Vigo

Por mandato,

Alfonso Fernández Galiana
Canciller-Secretario

LUIS QUINTEIRO FIUZA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE TUI-VIGO

En relación con las NORMAS POR LAS QUE SE RIGE EL COLEGIO DE CONSULTORES DE LA DIÓCESIS, aprobadas en 3 de noviembre de 1998,

DECRETO

la modificación del N. 21, a) de dichas Normas, que quedará redactado como sigue:

“El presidente del Colegio de Consultores debe convocar a todos sus miembros: En sesión ordinaria, cuando lo requieran, según derecho, los asuntos diocesanos. En todo caso, se celebrará sesión ordinaria, al menos una vez al año, y siempre que el Obispo lo considere necesario”.

Vigo, a cinco de julio de 2017

+Luis Quinteiro Fiuza
Obispo de Tu-Vigo

Por mandato,

Alfonso Fernández Galiana
Canciller-Secretario

LA NUEVA *RATIO*

EL CAMINO ECLESIAL PARA LA FORMACIÓN Y LA VIDA DE LOS SACERDOTES

I.- Contexto eclesial y rasgos característicos de la Nueva *Ratio*.

El pasado mes de diciembre, la Congregación para el Clero publicaba la Nueva *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* que establece los contenidos esenciales y las etapas del proceso formativo de los sacerdotes desde el alumbramiento de la vocación hasta el final de su ministerio. Este Documento se tradujo al español con el título de “El don de la vocación sacerdotal” y con el subtítulo citado de *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*.

La Nueva *Ratio* viene a sustituir a la que aprobó en el año 1985 la Congregación para la Educación Católica, entonces competente en esta materia, y que, a su vez, actualizaba la *Ratio Fundamentalis institutiones sacerdotalis*, promulgada en el año 1970. Desde entonces, como dice la Nueva *Ratio*, han sido numerosas las aportaciones al tema de la formación de los futuros presbíteros, tanto por parte de la Iglesia Universal, como de las Conferencias Episcopales y de las Iglesias particulares.

Hay que recordar ante todo el Magisterio de los Pontífices que han guiado a la Iglesia durante este tiempo. De especial importancia es la Exhortación Apostólica post-sinodal *Pastores dabo vobis* de San Juan Pablo II (25 de marzo de 1992). Esta Exhortación ofrece una visión integral de la formación de los sacerdotes y ha tenido una grandísima influencia en la renovación de la Iglesia en los últimos años, al tener en cuenta simultánea y equilibradamente las cuatro dimensiones presentes en la persona del seminarista y del sacerdote: humana, intelectual, espiritual y pastoral.

El Magisterio ordinario de Benedicto XVI es muy abundante en este campo, siendo el autor de una importante Carta Apostólica en forma de “*motu proprio*” *Ministeriorum institutio* (16 de enero de 2013). Este documento clarificó que la formación de los seminaristas prosigue, de modo natural, en la formación permanente de los sacerdotes, constituyendo ambas una sola realidad. En virtud de esta

razón, el Papa Benedicto XVI confió a la Congregación para el Clero, ya anteriormente competente en la formación permanente de los sacerdotes, la responsabilidad de la formación inicial en los Seminarios y transfirió la competencia de los Seminarios de la Congregación para la Educación católica a la Congregación para el Clero.

El papa Francisco ha mostrado desde el comienzo de su pontificado una constante preocupación por la formación de los seminaristas y por el ministerio y la vida de los sacerdotes. Con su impulso e indicaciones ha hecha posible la preparación y la promulgación de esta Nueva *Ratio*, que presenta, como una de sus notas características, el proceso formativo de los sacerdotes a partir de cuatro notas características de la formación: única, integral, comunitaria y misionera.

La formación de los sacerdotes es la continuación de un **único** “camino discipular”, que comienza en el bautismo y continúa durante toda la vida.

La formación sacerdotal, tanto la inicial como la permanente, debe ser comprendida dentro de una visión o camino **integral**, determinado por las cuatro dimensiones propuestas por la Exhortación *Pastores dabo vobis*.

La formación para el ministerio presbiteral tiene un carácter esencialmente **comunitario** desde su mismo origen. La vocación al presbiterado es una vía para santificarse y para santificar que no se recorre de manera individual, sino teniendo siempre como referencia la realidad concreta del pueblo de Dios. Esta vocación es descubierta y acogida en el seno de una comunidad, se forma en el seminario en el ámbito de una comunidad educativa y, mediante la ordenación, llega a formar parte de la familia del presbiterio, al servicio de una comunidad concreta del pueblo de Dios.

La formación sacerdotal se caracteriza naturalmente por el sentido **misionero**, pues tiene como finalidad la participación en la única misión confiada por Cristo a su iglesia. El sacerdote proviene de una comunidad cristiana y a ella regresa, para servirla y guiarla en calidad de pastor.

A lo largo de toda la Nueva *Ratio* está presente el mensaje de que es necesario que cada sacerdote se sienta siempre un discípulo en camino, necesitado constantemente de una formación integral, entendida como una continua configuración con Cristo.

La Nueva *Ratio* distingue, dentro de esta formación integral y continua, una fase inicial y otra permanente.

La **formación inicial**, en la Nueva *Ratio*, se articula en cuatro etapas: la pro-

pedéutica, la de los estudios filosóficos o discipular, la de los estudios teológicos o configuradora y la pastoral o de síntesis vocacional.

Por su parte, **la formación permanente**, por su propia naturaleza, no puede ser esquematizada en etapas tan formalizadas como en el caso de la inicial. Por ello, en la Nueva *Ratio* encontramos tan solo indicados algunos momentos, situaciones e instrumentos, que puedan ayudar a los sacerdotes y a los encargados de la formación permanente a vivir y proponer iniciativas concretas. Esto no dispensará de ningún modo para que en cada diócesis se estudie y proponga un plan concreto e integral de formación permanente para los presbíteros.

No descuida el Documento el tratar el nacimiento, discernimiento y acompañamiento de las vocaciones sacerdotales. Dice la Nueva *Ratio*, al comienzo del capítulo segundo, que las vocaciones eclesiales en sus diversas manifestaciones son una manifestación de la desbordante riqueza de Cristo. Estas vocaciones necesitan ser cuidadas en la Iglesia con la mayor solicitud pastoral a fin de que puedan florecer y madurar adecuadamente.

Entre las diferentes vocaciones eclesiales está la vocación al sacerdocio ministerial que llama a la participación en el sacerdocio jerárquico de Cristo para ser pastores de la Iglesia (Cfr. O.T.,2; L.G.,11). Tales vocaciones se manifiestan en cualquier etapa de la vida: infancia, adolescencia y edad adulta, insertándose siempre en el ámbito más amplio de la vocación cristiana bautismal.

La Iglesia tiene una responsabilidad especial en el cuidado del nacimiento y acompañamiento de las vocaciones a la vida consagrada y al sacerdocio ministerial. Ella, siguiendo el mandato de Cristo, invita a todos los fieles a pedir al Señor que envíe operarios a su mies (Mat 9,38; Lc 10,2).

La Nueva *Ratio* insiste en la urgencia de la promoción de las vocaciones y afirma que es necesario que se establezcan en cada diócesis, región o nación, centros para la Vocaciones para promover y orientar toda la pastoral vocacional con todos los medios necesarios. Y pide a los Obispos, como primeros responsables de las vocaciones al sacerdocio, que favorezcan una eficaz colaboración entre todos los agentes pastorales para llevar a cabo esta pastoral vocacional en el marco de una pastoral de conjunto.

Menciona la Nueva *Ratio* entre las iniciativas que es necesario sostener para la diligente acogida de nuevas vocaciones la oración personal y comunitaria. En este clima de oración se han de promover a lo largo del Año Litúrgico actividades que susciten un contexto espiritual, que predisponga al discernimiento y a la acogida de la vocación sacerdotal.

Dado que la pastoral de las vocaciones tiene como finalidad reconocer y acompañar la respuesta a la llamada del Señor, la Nueva *Ratio* reitera la necesidad de articular instituciones eclesiales orientadas a este fin. En este contexto propone con renovada convicción un actualizado Seminario Menor o, en su defecto, formas pastorales creativas, que fomenten y orienten el desarrollo humano y espiritual de los llamados al sacerdocio.

Especial atención le merecen a la Nueva *Ratio* las vocaciones adultas y pide para ellas un acompañamiento serio y completo en el que no esté ausente el ámbito de la vida comunitaria. En el ordenamiento concreto del discernimiento y del acompañamiento de estas vocaciones adultas se han de empeñar las Conferencias episcopales para dar normas específicas acordes a la situación de la nación, sin dejar de considerar la posibilidad de erigir un Seminario para este fin.

II.- Los fundamentos de la formación sacerdotal.

Este es, a mi modo de ver, el corazón de la Nueva *Ratio*. Aquí encontramos una autorizada síntesis de la identidad presbiteral, tal como ésta emerge desde la tradición en la recepción eclesial del Concilio Vaticano II.

En este apartado, comienza recalcando el Documento que el proyecto educativo hacia el sacerdocio tiene como misión ayudar a los seminaristas a reconducir a Cristo todos los aspectos de su personalidad, sabiendo que solo en Cristo crucificado y resucitado tiene sentido este proceso.

1.- La identidad sacerdotal, base y fin de la formación sacerdotal.

A continuación se propone la Nueva *Ratio* profundizar en la formación integral del seminarista, pero antes deja claramente sentado que para hacer esto se debe reflexionar previamente acerca de la identidad del presbítero. Y eso es lo que hace a renglón seguido en una apretada síntesis de los pilares de la teología del sacerdocio ordenado, tomando como referencia perfectamente elaborada el Concilio Vaticano II y el atinente Magisterio de los últimos Papas.

En la referencia a la identidad del presbítero sostiene el presente Documento que ésta es esencialmente de naturaleza teológica. La vocación y la misión del presbítero arraiga y encuentra su razón de ser en el designio amoroso de la Trinidad, siendo Jesucristo el que realiza la Nueva Alianza en el don de sí mismo y funda la Iglesia que la realiza y perpetúa a través de los tiempos. Es por tanto dentro de la Iglesia, como recuerda el Concilio Vaticano II, en donde se comprende la naturaleza y misión del presbítero.

La Iglesia, partiendo de los fundamentos bíblicos y teológicos, siempre interpretó el ministerio presbiteral como servicio a la gloria de Dios y al sacerdocio bautismal de los creyentes. En este contexto cita el Documento un texto clarificador de la *Lumen Gentium*: “ el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no solo de grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo “ (L.G., n. 10).

Participando en el único sacerdocio de Cristo, tanto el sacerdocio común de los fieles como el sacerdocio ministerial toman parte activa, según los carismas que le son propios, en la misión de la Iglesia. Sin embargo, el presbítero no sólo se sitúa en la Iglesia en comunión con todos los creyentes, sino que también por el sacramento del Orden es puesto por el Señor al frente de la Iglesia, tal como aclara *Presbyterorum Ordinis*: “ el mismo Señor, para que los fieles se fundieran en un solo cuerpo, en el cual no todos los miembros tienen la misma función (Rm 12,4), de entre ellos constituyó a algunos ministros que, ostentando la potestad sagrada en la sociedad de los fieles, tuvieran el poder sagrado del Orden, para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados, y desempeñar públicamente, en nombre de Cristo, la función sacerdotal” (P.O.,n.2).

En consonancia con lo dicho, el presbítero, miembro del Pueblo santo de Dios, está llamado a ejercitar con humildad el deber pastoral de ser dentro de ese Pueblo de Dios un guía autorizado, un celoso maestro de la Palabra y un solícito ministro de los sacramentos. De este modo, la misión del presbítero en la Iglesia es servir como pastor con dedicación desinteresada al bien de todos los fieles.

El presbítero ha de poner el máximo empeño en comprender y desarrollar su misión al servicio de la Iglesia como “*officium amoris*” como presupuesto imprescindible para ser eficaz en el ejercicio del ministerio de conducir a la comunidad.

2.- La configuración con Cristo, objetivo de la formación sacerdotal.

La configuración con Cristo es constitutiva del ser y de la misión del presbítero, puesto que éste es partícipe del único sacerdocio de Aquel y de su misión salvífica.

La Nueva *Ratio* nos dice que el presbítero debe ser formado de modo que su corazón y su vida sean conformes al de Cristo, llegando a ser un signo del amor de Dios para cada hombre. La íntima unión del presbítero con Cristo le capacitará para anunciar el Evangelio y para llegar a ser instrumento de la misericordia

de Dios: cuidando y corrigiendo, intercediendo y guiando la vida espiritual de los fieles, escuchando y acogiendo.

Cristo es en la Iglesia Cabeza, Pastor, Siervo y Esposo. Estas características de la Persona de Cristo ayudan a comprender mejor el sacerdocio ministerial en la Iglesia. Por ello, la Nueva *Ratio* insiste en que la formación de los seminaristas ha de tener como objetivo, dentro de su inserción en el ministerio trinitario, la configuración con Cristo.

Un elemento esencial del sacerdocio de Cristo, tal como nos lo presenta la Carta a los Hebreos, es su singular proximidad tanto a Dios como a los hombres. Cristo es el verdadero Sumo Sacerdote que, inocente y sin mancha, se ofrece a sí mismo y se muestra indulgente con nuestra debilidad y, de este modo, llega a ser causa de salvación para todos los que le obedecen (Cf. Heb 5-10).

El ministerio y la vida del presbítero están esencialmente enraizados en la Eucaristía. Esta dimensión del sacerdocio es unánimemente proclamada en el magisterio de la Iglesia, pero la puso singularmente de relieve San Juan Pablo II en una de sus Cartas a los Sacerdotes con ocasión del Jueves Santo: La palabras “ Este es mi Cuerpo que se entrega por vosotros; haced esto en memoria mía.....” (Lc,22,19-20), expresan “ la reciprocidad específica entre la Eucaristía y el Sacerdocio.....: se trata de dos Sacramentos nacidos juntos y que están indisolublemente unidos hasta el fin del mundo” (Carta a los Sacerdotes, 28 de marzo de 2004).

En su misión de pastorear al pueblo de Dios, el sacerdote tiene que configurarse con Cristo Buen Pastor. Cristo da la vida por los suyos y se presenta como el Buen Pastor, que ha venido a reunir las ovejas dispersas de la casa de Israel. A imagen de Cristo, el sacerdote representa al Dios que reúne, acompaña, atiende y cuida el propio rebaño.

La manifestación de Cristo como siervo sufriente es singularmente significativa en la obra salvífica realizada por el Hijo de Dios (Cfr. Fil 2,6-8). El llamado cuarto canto del “siervo sufriente” del profeta Isaías (Cf. Is 52,13-53,12) arroja mucha luz para comprender la vinculación entre la misión de Cristo y el ministerio presbiteral. Como Cristo, el sacerdote se entregará a su comunidad, compartiendo compasivamente la vida con sus fieles.

Particularmente significativa para representar la misión del presbítero en la entrega total de sí, para el servicio del Pueblo de Dios, es la imagen de Cristo Esposo.

El presbítero es llamado a reproducir los sentimientos y las actitudes de

Cristo en relación con la Iglesia, a la que ha de amar tiernamente mediante el ejercicio del ministerio, como le pide bellamente la Exhortación pastoral Pastores dabo vobis: “ ser capaz de amar a la gente con un corazón nuevo, grande y puro, con auténtica renuncia de sí mismo, con entrega total, continua y fiel, y a la vez con una especie de celo divino, con una ternura que incluso a sume los matices del cariño materno” (PDV,n.22).

La plena configuración con Cristo es la meta de la vida sacerdotal. Por tanto, la escuela sacerdotal es el ámbito en el que se ha proponer al seminarista el camino del seguimiento de Cristo como proceso de configuración con Él. En ese proceso de configuración del presbítero con Cristo la Iglesia ha de volcar todos los medios a su alcance para ofrecer al mundo sacerdotes según el corazón de Cristo, que sepan responder a las exigencias y a los interrogantes de nuestro tiempo.

3.-La vida espiritual y la comunión fraterna : el discernimiento en la formación sacerdotal.

La Nueva *Ratio* pone especial cuidado no solo en destacar la especial importancia que tienen en la formación de los sacerdotes tanto el cultivo de la vida espiritual como el desarrollo de una madura capacidad de comunión, sino que también pone de relieve la mutua interdependencia de estos dos campos de la vida del presbítero.

El cuidado pastoral de los fieles exige que el presbítero posea una sólida formación y una contrastada madurez interior. Por ello, por una parte, se espera del presbítero que a lo largo de su tiempo de formación y en su vida diaria interiorice el espíritu evangélico, por medio de una continua y personal relación de amistad con Cristo, pudiendo así compartir sus sentimientos e imitar su ejemplo de vida. Y por otra parte, a la vez y en íntima conexión con lo anterior, el presbítero, creciendo en la caridad, tratará de desarrollar una equilibrada y madura capacidad para relacionarse con el prójimo.

Para formarse en el espíritu del Evangelio, afirma la Nueva *Ratio* que tanto el seminarista como el presbítero necesitan un atento y fiel cultivo de la vida espiritual, centrado prioritariamente en la comunión con Cristo en la celebración de los misterios de la fe a lo largo del año litúrgico y en la oración personal y en la meditación de la Palabra de Dios.

En la formación sacerdotal se ha poner el mayor empeño que caminen estrechamente unidas la relación íntima con el Señor y la comunión fraterna. En ese clima de profunda vida interior y de comunión fraterna, los seminaristas han de ser acompañados para ir naciendo poco a poco a un modo de vida nuevo alejado

de toda “mundanidad espiritual”(Cfr. Papa Francisco, *Evangelii gaudium*, nn. 93-97).

La formación sacerdotal, recuerda la Nueva *Ratio*, es un camino de transformación que, renovando la mente y el corazón, prepara para discernir la voluntad de Dios en los diferentes momentos de la vida. Y aquí aparece la gran propuesta de este Documento: el discernimiento como proceso formativo del crecimiento interior.

El presbítero, afirma rotundamente la Nueva *Ratio*, es el hombre del discernimiento, capaz de interpretar la realidad de la vida humana a través del Espíritu. Es así como el presbítero, discerniendo a la luz del Espíritu, puede escoger, decidir y actuar conforme a la voluntad divina. Esta es su gran capacidad al servicio de los hombres y de sí mismo; discernir a la luz del Espíritu.

El primer ámbito del discernimiento es la vida personal y consiste, dice la Nueva *Ratio*, en integrar la propia historia y la propia realidad en la vida espiritual. El adecuado discernimiento a luz del Espíritu, por una parte, ayudará al seminarista y al presbítero a rescatar su vocación sacerdotal de la pura abstracción de un ideal y, por otra, a evitar que su vocación corra el peligro de reducirse a una mera actividad práctico-organizativa. Discernir evangélicamente la propia vida, insiste el Documento, significa cultivar diariamente un profundo estilo espiritual, que permita acoger e interpretar la propia existencia con plena responsabilidad y creciente confianza en Dios.

El discernimiento, se aclara en el Documento, va más allá de la introspección, pues se trata de un humilde y constante trabajo sobre uno mismo mediante el cual el sacerdote se abre a la verdad de la vida y a las exigencias concretas de su ministerio. A través del discernimiento paciente se aprende a juzgar los movimientos de la conciencia y los impulsos internos que están detrás de las acciones.

La Nueva *Ratio* nos ofrece una breve y profunda explicación del discernimiento como proceso formativo de crecimiento interior, afirmando que a través de él el presbítero aprende a gobernarse a sí mismo y a administrar las propias energías. Con todo, se aclara, este trabajo no puede desarrollarse confiando en las propias fuerzas humanas, ya que consiste primariamente en acoger el don de la gracia divina, que nos hace ir más allá de los condicionamientos externos y vivir en la libertad de los hijos de Dios, como dejó claramente desarrollado San Ignacio de Loyola en su Ejercicios Espirituales.

4.- Los medios de formación.

La Nueva *Ratio* dedica un apartado a desarrollar, de acuerdo con el espíritu

de todo el Documento, los medios de formación sacerdotales que ya son tradicionales en la Iglesia: el acompañamiento personal y el acompañamiento comunitario. Es importante destacar los nuevos acentos que pone en el acompañamiento en el Seminario en los dos ámbitos antes mencionados.

En el breve apartado que el Documento dedica al acompañamiento comunitario hay que destacar la importancia que la Nueva *Ratio* dedica a esta dimensión del acompañamiento. Vivir la vocación sacerdotal en el horizonte de la ecleziología de comunión, tal como ésta fue instaurándose a partir del Concilio Vaticano II y propuesta por San Juan Pablo II, requiere una singular sensibilidad a esta dimensión de la vida de la Iglesia y que se ha concretado en dos postulados profundamente eclesiales: “La Iglesia es la escuela y la casa de la comunión” (Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio innovente*, n. 43) y “el presbítero deber ser el hombre de la comunión” (Cf. PDV, n. 18).

5.- La unidad de formación.

Tomando como referencia concreta la experiencia discipular, la Nueva *Ratio* afirma con claridad y convicción que la formación sacerdotal es un proceso unitario e integral, que inicia en el Seminario y continúa a lo largo de toda la vida de los sacerdotes, como formación permanente.

La formación permanente de los sacerdotes ya había sido tratada amplia y creativamente en la Exhortación *Pastores dabo vobis*, pero en la Nueva *Ratio* adquiere una perspectiva nueva que responde a un más profundo ahondamiento en la dimensión existencial y teológica de la vocación y de la existencia sacerdotal.

En el desarrollo eclesial de esta unidad de formación en la vida de nuestros seminaristas y sacerdotes se concreta uno de los retos fundamentales de la Iglesia.

Se trata, en definitiva, de que la Nueva *Ratio* se convierta en el camino eclesial para la formación y la vida de los sacerdotes. Un reto que nos convoca a todos, pastores y fieles.

Luis Quinteiro Fiuza
+ Obispo de Tui-Vigo

PLEGARIA DEL OBISPO ANTE EL CRISTO DE LA VICTORIA*

Santísimo Cristo de la Victoria:

Hoy se cumplen 217 años en los que saliste en procesión por las calles de nuestra Ciudad. Siempre te acompañó una multitud de vigueses a los que se fueron sumando, a lo largo de los años, devotos venidos de cerca y de lejos, de toda Galicia y de tantos lugares de España y del mundo. En estos dos largos siglos de historia trepidante, Tú siempre permaneciste a nuestro lado.

En los días de gloria y en los momentos de penumbra has sido siempre nuestro apoyo más firme. Hoy, mirando al mañana, nos damos cuenta de que tu devoción y tu cercanía son el mejor tesoro para seguir avanzando unidos y sin miedo hacia el futuro.

Aún tenemos que enterrar definitivamente una crisis que nos ha herido sin piedad. En ella aprendimos que los valores fundamentales de la vida son los que nos salvan. Esos valores son los que Tú, Santísimo Cristo de la Victoria, nos enseñas en el Evangelio y de los que nos diste testimonio con tu vida.

Nuestra devoción a Ti, Santísimo Cristo de la Victoria, nació en el corazón de nuestros hombres y mujeres de la mar. En el fragor de sus faenas te invocaban y en la intimidad de sus hogares encendieron la llama de tu ternura. Ellos cultivaron, con tu protección, los grandes valores de la vida y de la fe: la justicia, la solidaridad, la caridad, la honradez, la misericordia, la alegría y la generosidad. Esos son también los grandes valores que hoy Necesitamos, aquéllos que forjan a los maestros en humanidad, para que nunca más el hombre sea lobo para el hombre y para poder acompañar, sin miedos y sin complejos, a nuestros hijos por las sendas de un mundo nuevo que, sin duda, será mejor.

Tú, Santísimo Cristo de la Victoria, eres el Cristo de la esperanza, el Cristo de la alegría de la vida.

Tú sabes que necesitamos muchas cosas, lo sabes mejor que nadie, pero en

6 de agosto

este atardecer quiero pedirte para todos tu esperanza y tu alegría de la vida.

Te pido esperanza y alegría para nuestros mayores y enfermos. Ellos han trabajado duro en la vida y han gastado sus mejores energías para sacar adelante sus familias. No permitas que los dejemos solos en sus fatigas y que los abandonemos por nuestras prisas descontroladas. Ellos deberían ser el centro de atención de cada uno de nosotros. Por eso te pido con todas mis fuerzas que nuestras parroquias no abandonen nunca a sus mayores y necesitados.

También te pido esperanza y alegría para nuestras familias. Nada hemos de temer si hay alegría en nuestras familias y la lámpara de la esperanza alumbrará en nuestros hogares.

De un modo muy especial, Santísimo Cristo de la Victoria, te pido esperanza y alegría para nuestros jóvenes.

Decimos, y es verdad, que nuestros jóvenes son los mejor preparados de toda la historia. De sus proyectos de vida depende el futuro cercano de nuestras familias y de nuestra sociedad. Que nunca les falta esa esperanza que trae paz y alegría a sus vidas y a las de todos.

Los niños son la verdadera casa de la esperanza y de la alegría. Nada produce un dolor más grande que ver a un niño enfermo, triste o desesperanzado. Necesitamos niños alegres que llenen los silencios de nuestros hogares. Tenemos que unir nuestras manos para hacer todo lo que podamos para vencer las enfermedades de nuestros niños. Hoy te pido con todo mi corazón, Santísimo Cristo de la Victoria, por nuestros niños enfermos y por los que se mueren destrozando para siempre el corazón de sus familias y dejándonos a todos interrogantes que son el misterio más profundo de la vida.

Bendice, Santísimo Cristo de la Victoria, a nuestra Ciudad y a sus gobernantes.

Concedéndonos vivir en una Ciudad en la que nadie se sienta explotado. Da fuerza y energía a todos aquellos que, con su esfuerzo diario, hacen de nuestra Ciudad un lugar de progreso y bienestar. Bendice especialmente a todos los devotos que hoy te hemos acompañado.

Y termino, Santísimo Cristo de la Victoria, con la petición de una bendición para nuestras madres, vivas y difuntas. Nunca te olvides de ellas. Amen.

Luis Quinteiro Fiuza
+ Obispo de Tui-Vigo

PREGARIA DO BISPO ANTE O CRISTO DA VICTORIA (GALEGO)*

Santísimo Cristo da Vitoria:

Hoxe cúmprense 217 anos nos que saíches en procesión polas rúas da nosa Cidade. Sempre che acompañou unha multitude de vigueses aos que se foron sumando, ao longo dos anos, devotos vindos de preto e de lonxe, de toda Galicia e de tantos lugares de España e do mundo. Nestes dous longos séculos de historia trepidante, Ti sempre permaneciches ao noso lado.

Nos días de gloria e nos momentos de penumbra fuches sempre o noso apoio máis firme. Hoxe, mirando ao mañá, dámonos conta de que a túa devoción e a túa proximidade son o mellor tesouro para seguir avanzando unidos e sen medo cara ao futuro.

Aínda temos que enterrar definitivamente unha crise que nos feriu sen piedade. Nela aprendemos que os valores fundamentais da vida son os que nos salvan. Eses valores son os que O teu, Santísimo Cristo da Vitoria, ensínasnos no Evanxeo e dos que nos deches testemuño coa túa vida.

A nosa devoción a ti, Santísimo Cristo da Vitoria, naceu no corazón dos nosos homes e mulleres da mar. No fragor das súas faenas invocábanche e na intimidade dos seus fogares acenderon a chama da túa tenrura. Eles cultivaron, coa túa protección, os grandes valores da vida e da fe: a xustiza, a solidariedade, a caridade, a honradez, a misericordia, a alegría e a xenerosidade. Eses son tamén os grandes valores que hoxe Necesitamos, aqueles que forxan aos mestres en humanidade, para que nunca máis o home sexa lobo para o home e para poder acompañar, sen medos e sen complexos, aos nosos fillos polas sendas dun mundo novo que, sen dúbida, será mellor.

Ti, Santísimo Cristo da Vitoria, es o Cristo da esperanza, o Cristo da alegría da vida.

Ti sabes que necesitamos moitas cousas, sábelo mellor que ninguén, pero neste atardecer quero pedirche para todos a túa esperanza e a túa alegría da vida.

Pídoche esperanza e alegría para os nosos maiores e enfermos. Eles traballa-

ron duro na vida e gastaron as súas mellores enerxías para sacar adiante as súas familias. Non permitas que os deixemos sós nas súas fatigas e que os abandonemos polas nosas présas descontroladas. Eles deberían ser o centro de atención de cada un de nós. Por iso pídoche con todas as miñas forzas que as nosas parroquias non abandonen nunca aos seus maiores e necesitados.

Tamén che pido esperanza e alegría para as nosas familias. Nada habemos de temer se hai alegría nas nosas familias e a lámpada da esperanza alumina nos nosos fogares.

Dun modo moi especial, Santísimo Cristo da Vitoria, pídoche esperanza e alegría para os nosos mozos.

Dicimos, e é verdade, que os nosos mozos son os mellor preparados de toda a historia. Dos seus proxectos de vida depende o futuro próximo das nosas familias e da nosa sociedade. Que nunca lles falta esa esperanza que trae paz e alegría ás súas vidas e ás de todos.

Os nenos son a verdadeira casa da esperanza e da alegría. Nada produce unha dor máis grande que ver a un neno enfermo, triste ou desesperanzado. Necesitamos nenos alegres que enchan os silencios dos nosos fogares. Temos que unir as nosas mans para facer todo o que podamos para vencer as enfermidades dos nosos nenos. Hoxe pídoche con todo o meu corazón, Santísimo Cristo da Vitoria, polos nosos nenos enfermos e polos que morren esnaquizando para sempre o corazón das súas familias e deixándonos a todos interrogantes que son o misterio máis profundo da vida.

Bendí, Santísimo Cristo da Vitoria, á nosa Cidade e aos seus gobernantes.

Concédenos vivir nunha Cidade na que ninguén senta explotado. Dá forza e enerxía a todos aqueles que, co seu esforzo diario, fan da nosa Cidade un lugar de progreso e benestar. Bendí especialmente a todos os devotos que hoxe che acompañamos.

E termino, Santísimo Cristo da Vitoria, coa petición dunha bendición para as nosas nais, vivas e defuntas. Nunca te esquezas delas. Amen.

Luis Quinteiro Fiuza
Bispo de Tui-Vigo

PALABRAS DEL SEÑOR OBISPO

Mayo

La vida nueva pascual

La primera Lectura nos cuenta como los primeros cristianos eran constantes en escuchar la enseñanza de los Apóstoles, en la vida común, en la *fracción del pan* y en las oraciones. (Cfr. Hech 2,42)

La vida de los primeros cristianos, que la Liturgia nos recuerda en el tiempo pascual, tiene un atractivo fascinante; esa fascinación tenía atrapada a nuestra madre, que siempre me repetía cómo toda su vida se estremecía de gozo en las Misas del tiempo pascual. Tuvo la gracia de vivir la alegría de la fe, que el Papa Francisco propone como el verdadero camino de la renovación cristiana: “La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús” (EG 1).

En el pasaje evangélico de hoy también hemos escuchado la narración del encuentro del Apóstol Tomás con el Señor resucitado. Al Apóstol se le concede tocar las heridas del Señor, y así lo reconoce. Más allá de la identidad humana de Jesús de Nazaret, lo reconoce como el verdadero y auténtico Hijo de Dios, y ante Él dice: “Señor mío, y Dios mío” (Jn 20,28), esa expresión que a tantos nos ha ayudado en momentos de nuestra vida, y nos sigue ayudando... “Señor mío, y Dios mío”.

De la homilía de D. Luis en el entierro de D^a María, su madre. Sabrexo, 23-4-2017.

A vida nova pascual (Galego)

A primeira Lectura cóntanos como os primeiros cristiáns eran constantes en escoitar a ensinanza dos Apóstolos, na vida común, na *fracción do pan* e nas oracións. (Cfr. Feit 2,42)

A vida dos primeiros cristiáns, que a Liturxia nos lembra no tempo pascual, ten un atractivo fascinante; esa fascinación tiña atrapada a nosa nai, que sempre me repetía cómo toda a súa vida se estremecía de gozo nas Misas do tempo pas-

cual. Tivo a graza de vivir a alegría da fe, que o Papa Francisco propón como o verdadeiro camiño da renovación cristiá: “A alegría do Evanxeo enche o corazón e a vida enteira dos que se encontran con Xesús” (EG 1).

Na pasaxe evanxélica de hoxe tamén temos escoitado aa narración do encontro do Apóstolo Tomé co Señor resucitado. Ao Apóstolo concédeselle tocar as feridas do Señor, e así recoñéceo. Máis alá da identidade humana de Xesús de Nazaret, recoñéceo como o verdadeiro e auténtico Fillo de Deus, y ante Él di: “Meu Señor, e meu Deus” (Xn 20,28), esa expresión que a tantos nos ten axudado en momentos da nosa vida, e nos sigue axudando... “Meu Señor, e meu Deus”.

Da homilía de D. Luis no enterro de D^a María, a súa nai. Sabrexo, 23-4-2017.

Junio

Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional

La institución del Sínodo siempre ha sido una acción eclesial de primer orden. A partir del Concilio Vaticano II, la Iglesia ha querido dar nueva fuerza al Sínodo como referencia esencial de la vida y de la comunión de toda la Iglesia. Así ha sido desde Pablo VI hasta nuestros días.

Con ocasión del quincuagésimo aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, en octubre de 2015, el Papa Francisco pronunció un discurso en el que, entre otras importantes afirmaciones, habla de la necesidad y la belleza de “caminar juntos”. El Sínodo de los Obispos, dijo entonces el Papa, es el punto de convergencia de un dinamismo de escucha llevado a todos los ámbitos de la vida de la Iglesia. Y añade que el camino sinodal comienza escuchando al pueblo, partícipe también de la función profética de Cristo, y prosigue escuchando a los pastores y culmina en la escucha del Obispo de Roma.

El próximo Sínodo -octubre 2018- estará dedicado a los jóvenes. Estamos en el momento de la escucha del Pueblo de Dios, primordialmente de nuestros jóvenes. En orden a este objetivo, la Secretaría del Sínodo ha publicado un importante documento que finaliza con un cuestionario.

Os invito de todo corazón a leer detenidamente este documento y a responder a su cuestionario. Es importante para la buena marcha del Sínodo y es muy necesario para nuestra Iglesia diocesana.

Con todo afecto,

Luis Quinteiro Fiuza
Bispo de Tui-Vigo

Os xóvenes, a fe e o discernimento vocacional (Galego)

A institución do Sínodo sempre foi unha acción eclesial de primeira orde. A partir do Concilio Vaticano II, a Igrexa quixo dar nova forza ao Sínodo como referencia esencial da vida e da comunión de toda a Igrexa. Así ten sido dende Pao VI ata os nosos días.

Con ocasión do quincuaxésimo aniversario da institución do Sínodo dos Bispos, en outubro de 2015, o Papa Francisco pronunciou un discurso no que, entre outras importantes afirmacións, fala da necesidade e a beleza de “camiñar xuntos”. O Sínodo dos Bispos, dixo entón o Papa, é o punto de converxencia dun dinamismo de escoita levado a todos os ámbitos da vida da Igrexa. E engade que o camiño sinodal comeza escoitando ao pobo, partícipe tamén da función profética de Cristo, e prosigue escoitando aos pastores e culmina na escoita do Bispo de Roma.

O próximo Sínodo -outubro 2018- estará adicado aos xóvenes. Estamos no momento da escoita do Pobo de Deus, primordialmente dos nosos xóvenes. En orde a este obxectivo, a Secretaría do Sínodo publicou un importante documento que finaliza cun cuestionario.

Convíдовos de todo corazón a ler detidamente este documento e a responder ao seu cuestionario. É importante para a boa marcha do Sínodo e é moi necesario para a nosa Igrexa diocesana.

Con todo afecto,

Luis Quinteiro Fiuza
Bispo de Tui-Vigo

Julio-Agosto

El Nuevo Plan Pastoral Diocesano El acompañamiento pastoral de nuestros jóvenes.

En los pasados días 28, 29 y 30 de junio hemos celebrado las Jornadas de Programación Pastoral para el próximo curso 2017-2018. El objetivo de este encuentro, que venimos celebrando cada año para preparar el nuevo curso pastoral, se centró en revisar nuestro trabajo pastoral con los jóvenes y en proponer acciones concretas para su acompañamiento eclesial.

El próximo año se celebrará la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre el tema: “Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional”. Una parte importante de esta celebración es la escucha de todo el Pueblo de Dios, en especial de los jóvenes. La Secretaría del Sínodo dio inicio a esta fase de consulta con la publicación de un Documento Preparatorio, dirigido a diferentes organismos eclesiales, que termina con un cuestionario. Además está prevista una consulta de todos los jóvenes sobre sus expectativas y su vida.

Como veis, la Iglesia ha decidido interrogarse sobre cómo acompañar en este tiempo a los jóvenes para que reconozcan y acojan la llamada de Dios al amor y a la vida, así como pedirles a estos jóvenes que nos ayuden a discernir los caminos más adecuados hoy para anunciar la Buena Noticia del Evangelio.

Nuestro Nuevo Plan Pastoral quiere invitar a todos los diocesanos, Pastores y fieles, a recorrer activamente con toda la Iglesia este necesario camino para la renovación eclesial. Os pido que lo hagáis con alegría y convicción.

Con todo mi afecto,

Luis Quinteiro Fiuzza
Bispo de Tui-Vigo

O Novo Plan Pastoral Diocesano O acompañamento pastoral dos nosos xóvenes.

Nos pasados días 28, 29 e 30 de xuño temos celebrado as Xornadas de Programación Pastoral para o próximo curso 2017-2018. O obxectivo deste encontro, que vimos celebrando cada ano para preparar o novo curso pastoral, centrouse en revisar o noso traballo pastoral cos xóvenes e en propor accións concretas para o seu acompañamento eclesial.

O próximo ano celebrarase a XV Asemblea Xeral do Sínodo dos Bispos sobre o tema: “Os xóvenes, a fe, e o discernimento vocacional”. Unha parte importante desta celebración é a escoita de todo o Pobo de Deus, en especial dos

xóvenes. A Secretaría do Sínodo deu inicio a esta fase de consulta coa publicación dun Documento Preparatorio, dirixido a diferentes organismos eclesiais, que remata cun cuestionario. Ademáis está prevista una consulta de tódolos xóvenes sobre as súas expectativas e a súa vida.

Como vedes, a Igrexa decidiu interrogarse sobre como acompañar neste tempo aos xóvenes para que recoñezan e acollan a chamada de Deus ao amor e a á vida, así como pedirles a estes xóvenes que nos axuden a discernir os camiños máis adecuados hoxe para anunciar a Boa Nova do Evanxeo.

O noso Novo Plan Pastoral quere invitar a todos os diocesanos, Pastores e fieis, a percorrer activamente con toda a Igrexa este necesario camiño para a renovación eclesial. Pídevos que o fagades con ledicia e convicción.

Con todo o meu afecto,

Luis Quinteiro Fiuza
Bispo de Tui-Vigo

CANCELLERÍA - SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

Con fecha del **17 de julio de 2017** el Sr. Obispo firmó los siguientes nombramientos:

Padre Abel Mauricio Pino Abaadía, CMF, Vicario Parroquial de O Corazón Inmaculado de María, de Vigo.

26 de julio de 2017

Padre Pedro Saiz García, OCD, Párroco de Nosa Señora do Carmen, de Vigo.

Padre Francisco Martín Tejedor, OCD, Vicario Parroquial de Nosa Señora do Carmen, de Vigo.

Padre Leoncio Mulero Collantes, OCD, Vicario Parroquial de Nosa Señora do Carmen, de Vigo.

1 de agosto de 2017

M.I. Sr. Lic. D. Santiago Manuel Vega López, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Director del Museo Catedralicio.

VIDA DIOCESANA

PLAN PASTORAL DIOCESANO PARA EL CURSO 2017-2018

PRESENTACIÓN DEL SR. OBISPO

PREPARANDO EL SÍNODO DE LOS JÓVENES

Nuestra Diócesis de Tui-Vigo, siguiendo la llamada del Papa Francisco, quiere vivir estos momentos de la vida del mundo y de la Iglesia en comunicación y en comunión con nuestros jóvenes.

Nuestra Diócesis nunca ha vivido de espaldas a los jóvenes. Nuestra historia está llena de capítulos protagonizados por jóvenes generosos y valientes que han sabido leer los signos de los tiempos nuevos y abrir caminos de esperanza en tiempos de zozobra.

Hoy, a nadie se nos escapa que la participación de los jóvenes en nuestras celebraciones habituales es, salvo excepciones, muy escasa. A este respecto hace tiempo que la alarma ha sonado en nuestras comunidades parroquiales. Por ello, la Iglesia siente la urgencia de acercarse a los jóvenes y compartir con ellos la vivencia y la celebración de la fe.

La historia reciente de la Iglesia está llena de intentos luminosos de acercamiento a los jóvenes. Las Jornadas Mundiales de la Juventud y otros eventos eclesiales juveniles son el mejor y más hermoso testimonio. Los sacerdotes, religiosos, catequistas o monitores que hayan participado en alguno de esos encuentros saben, por experiencia propia, que muchos jóvenes de hoy no son ajenos a la fe y a la vida de la Iglesia. También saben que los jóvenes creyentes de nuestras comunidades necesitan sentirse queridos, escuchados y acompañados.

Las experiencias eclesiales más cercanas nos atestiguan que en nuestra Diócesis de Tui-Vigo hay jóvenes que quieren ser acompañados en su fe y que están dispuestos a emprender caminos de profunda renovación en sus vidas. Ello no quiere decir que eso sea tan fácil como se dice, pero tampoco nos permite concluir que sea tan imposible como con frecuencia tendemos a razonar.

En todo caso, hemos de dejarnos de teorizar y poner manos a la obra de la evangelización de nuestra juventud. Y cómo, diréis vosotros. En primer lugar, escuchando y acercándonos a nuestros jóvenes, como nos dice el Papa Francisco.

Queremos sentarnos a hablar con nuestros jóvenes. Escucharles hablar de las cosas de cada día. Oír de sus labios lo que piensan de la Iglesia y lo que esperan de ella. Ellos deben sentirse miembros vivos de la Iglesia y que nadie

puede ocupar el lugar que a ellos les corresponde. Deben saber, sobre todo, que Jesucristo los ama y que los invita a construir su Reino de Amor.

Los jóvenes que buscamos no están físicamente lejos. A veces, los podemos encontrar mucho más cerca de lo que pensamos. Están sobre todo en nuestras familias que en tantas ocasiones buscan ayudas para la educación de sus hijos. Lo sabéis vosotros los sacerdotes, lo saben nuestros catequistas que, con frecuencia, establecen conexiones tan profundas con sus jóvenes que nunca dejará de admirarnos el modo como lo consiguen.

Esos jóvenes que creen y que están dispuestos a ayudar a la Iglesia existen. Están entre nosotros y con ellos queremos caminar y compartir juntos la vida y la fe.

A vosotros, queridos jóvenes, os abrimos nuestros brazos y nuestros corazones. Y os pido a todos que les abramos también el corazón y la vida de nuestras parroquias.

El próximo año se celebrará la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre el tema: “Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional“. Una parte importante de esta celebración es la escucha de todo el pueblo de Dios, en especial de los jóvenes. La Secretaría del Sínodo inició esta fase de consulta con la publicación de un Documento Preparatorio, dirigido a diferentes organismos eclesiales, que termina con un cuestionario. Además, está prevista una consulta a todos los jóvenes sobre sus expectativas y su vida.

Como veis, la Iglesia, atendiendo a la preocupación del Papa Francisco, ha decidido interrogarse cómo acompañar en este tiempo a los jóvenes para que reconozcan y acojan la llamada de Dios al amor y a la vida, así como pedirles a estos jóvenes que nos ayuden a discernir los caminos más adecuados para anunciar hoy la Buena Noticia del Evangelio.

En la perspectiva de la próxima celebración del Sínodo de los Obispos sobre los jóvenes, nuestro Plan Pastoral para este curso 2017-2018, preparado en las Jornadas de Programación Pastoral de los pasados días 28,29 y 30 de junio, traza el camino que todos los diocesanos, pastores y fieles, recorreremos en este curso, unidos a toda la Iglesia.

Es un magnífico Programa Pastoral para hacerlo realidad unidos en la alegría y en la comunión de la fe.

Con todo mi afecto,



Luis Quintero Fiuza
+ Obispo de Tui-Vigo

INTRODUCCIÓN DE VICARÍA DE PASTORAL

La Diócesis de Tui-Vigo quiere, durante el próximo curso, centrar sus esfuerzos pastorales en la juventud. Acoge así la invitación que el Papa Francisco le hace a toda la Iglesia al convocar, para octubre de 2018, un sínodo dedicado a los jóvenes.

Tomando como punto de partida este acontecimiento, nuestro obispo, D. Luis Quinteiro Fiuza, reunió en el Seminario Mayor de Vigo, los días 28, 29 y 30 de junio, a los vicarios episcopales, delegados, arciprestes y representantes de la pastoral juvenil, a fin de elaborar un programa pastoral que aborde esta cuestión.

La juventud, un desafío para la Iglesia

*La historia del siglo XX puede verse como la sucesión de diferentes generaciones de jóvenes que irrumpen en la escena pública para ser protagonistas en la reforma, la revolución, la guerra, la paz, el rock, el amor, las drogas, la globalización o la anti-globalización.*¹

Esta afirmación del profesor Carles Feixa, especialista en estudios juveniles, nos hace caer en la cuenta de que la juventud entendida como fenómeno sociológico y cultural, es una creación que nace en occidente durante el siglo XX.

Esta cultura juvenil, en palabras del mismo autor:

*no se empezó a democratizar hasta alrededor de 1900, cuando diversas reformas en la escuela, el mercado de trabajo, la familia, el servicio militar, las asociaciones juveniles y el mundo del ocio, permitieron que surgiera una nueva generación consciente de crear una cultura propia y distintiva, diferente a la de los adultos.*²

La Iglesia, consciente de la importancia del mundo juvenil, quiso también hacer una propuesta sólida para estos destinatarios, que cristalizó: en los Nuevos Movimientos (NM), en el gran número de grupos juveniles que nacieron a partir de los años 80, y, sobre todo, en la Jornada Mundial de la Juventud (JM): auténtico “acontecimiento planetario” en el que jóvenes de distintas naciones, razas y lenguas se muestran ante el mundo unidos por la fe.

Desde aquellos años 80 –recordemos que 1985 fue declarado por la ONU “Año Internacional de la Juventud”– hasta el día de hoy, el mundo juvenil se ha

ido agrandando (el progreso económico de algunas naciones facilita la incorporación de sus jóvenes a este universo) y evolucionando (pensemos en el fenómeno de las redes sociales). Y la Iglesia quiere hoy dar una respuesta adecuada a los deseos, anhelos y esperanzas de los jóvenes de este tiempo.

El Papa Francisco convoca, para octubre de 2018, un Sínodo sobre los jóvenes. Con este motivo, el 13 de enero de 2017 se presentó el Documento Preparatorio Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional, que concluye con una serie de preguntas que tienen como finalidad recopilar elementos para la redacción del Documento de trabajo o Instrumentum laboris. La Iglesia, consciente de la importancia de la juventud, se pone en marcha para este gran acontecimiento, y hace suyas las palabras que el Papa le dirige a los jóvenes:

“Quiero que ocupéis el centro de atención porque os llevo en el corazón”.

El mundo juvenil es para todos nosotros un desafío y una oportunidad; en sus manos está nuestro futuro, ¿qué podemos hacer? ¿Cómo mejorar nuestra oferta pastoral con los jóvenes? ¿Cómo hacerlos partícipes activos de la vida de la comunidad? Más que preguntas para contestar son desafíos para afrontar.

Todavía permanece en el corazón de la Iglesia el eco de las palabras que San Juan Pablo II pronunció en el Santiago Bernabeu el 3 noviembre de 1982:

Jóvenes, vosotros sois la esperanza de la Iglesia y de la sociedad.

Elaboración de la Programación Pastoral

La actual programación pastoral se fue gestando a lo largo de tres momentos que podemos denominar: *Preparación remota*, *Preparación inmediata* y *Elaboración*.

Preparación remota

Las jornadas de programación estuvieron precedidas de un trabajo individual previo de estudio y reflexión. A los convocados se les envió con antelación el Documento Preparatorio para el sínodo de 2018, Los jóvenes, *la fe y el discernimiento pastoral*. Texto clave para comprender el espíritu que late detrás del próximo sínodo; su lectura resulta imprescindible para abordar una programación diocesana centrada en la juventud. También recibieron los convocados una relación de las Constituciones del Sínodo de Tui-Vigo que tratan el tema juvenil, en total 19. La relectura de las constituciones sinodales, además de ser un ejercicio de eclesialidad, es siempre un firme punto de partida a la hora de concretar acciones.

Preparación inmediata

El primer día de las jornadas de programación, D. Alberto Montes Rajoy pronunció una conferencia titulada *Los jóvenes, la fe y el discernimiento pastoral*. Sus clarificadoras palabras ayudaron a comprender el Documento Preparatorio del Sínodo y a aplicarlo a nuestra realidad diocesana.

Elaboración

Finalmente la elaboración, fruto del esfuerzo desarrollado a lo largo de tres días por los asistentes a las jornadas de programación. Allí se canalizó el trabajo a través de pequeños grupos, en los que se formulaban objetivos y actividades, y de la asamblea general, donde se dialogaba sobre las diversas propuestas y se aprobaban las definitivas. Toda esa intensa labor, que no podemos menos que agradecer, queda plasmada en los objetivos y en las líneas de acción que aquí se presentan.

La Programación Pastoral

La suma de todos los esfuerzos realizados, dio como resultado:

- *Un objetivo general*, que sitúa a la juventud en el centro de las preocupaciones y ocupaciones eclesiales. Este objetivo indica dos movimientos, uno de salida y otro de acompañamiento. La Iglesia de Tui-Vigo quiere, imitando a Cristo en Emaús, salir al encuentro y acompañar en el camino.

- *Dos objetivos específicos*, uno centrado en el conocimiento de la realidad juvenil, y otro que quiere promover la participación de los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida de la Iglesia.

- *Veintitrés líneas de acción*, que se distribuyen así:

- ✓ *10 para el objetivo específico 1*: 5 diocesanas, 3 arciprestales y 2 parroquiales.

- ✓ *13 para el objetivo específico 2*: 6 diocesanas, 4 arciprestales y 3 parroquiales.

Las líneas de acción deberán ser posteriormente integradas y concretadas en las programaciones propias de las delegaciones, arciprestazgos y parroquias.

Aplicación de la Programación Pastoral

Tenemos por delante todo un curso para ir haciendo realidad este proyecto. Nadie se puede sentir al margen, y a cada uno de nosotros se nos pide el esfuerzo de:

- Leer con atención el Documento Preparatorio *Los jóvenes, la fe y el discernimiento pastoral*.

- Conocer la programación pastoral para el curso 2017-2018.
- Tener una actitud acogedora con los jóvenes: el gesto afable, la escucha sincera y la propuesta que nace de la convicción vivida.
- Participar en algunas de las acciones o actividades que se ofrecen, tanto en el ámbito diocesano como en el arciprestal o parroquial.
- Rezar con insistencia por los frutos de nuestros esfuerzos y trabajos.

Con esta programación pastoral centrada en la juventud no queremos adelantarnos a nada ni a nadie, sencillamente queremos ir poniendo las bases sólidas de una pastoral juvenil y vocacional que intuimos de largo alcance y que deseamos fructífera.

*“Confiemos a María este camino en el que la Iglesia se interroga sobre la manera de acompañar a los jóvenes a acoger la llamada para la alegría del amor y para la vida en plenitud”.*³

Un cordial saludo.



José Vidal Novoa
Vicario de Pastoral

NOTAS

¹ FEIXA, C., *Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea*. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 4, N° 2, Julio-Diciembre 2006. (<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130821012544/RevistaLatinoamericanaVol.4N.2julio-diciembre2006.pdf>).

² Ibidem.

³ SÍNODO DE LOS OBISPOS. XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Documento Preparatorio*, San Pablo, Madrid, 2017, p. 67.

PLAN DE PASTORAL

Objetivo general

Salir al encuentro de los jóvenes para conocer su realidad, escucharlos y acompañarlos a descubrir la alegría de Jesucristo y su Evangelio.

Objetivo específico 1

Acercarnos a los jóvenes, desde el propio testimonio, con actitud renovada de escucha para conocer quiénes son, qué buscan, qué esperan.

Objetivo específico 2

Acompañar a los jóvenes en su integración eclesial y promover su participación y protagonismo en la realidad diocesana, arciprestal y parroquial.

Partiendo de los dos objetivos específicos, se establecen líneas de acción para los distintos ámbitos pastorales: diócesis, arciprestazgos y parroquias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Acercarnos a los jóvenes, desde el propio testimonio, con actitud renovada de escucha para conocer quiénes son, qué buscan, qué esperan.

Líneas de acción diocesanas

1. Organizar alguna charla (ponencia o mesa redonda) sobre la realidad de los jóvenes de nuestra Diócesis

Responsables: Delegación de Pastoral Juvenil.

Tiempo: Durante el curso.

2. Elaborar un cuestionario para realizar en los ámbitos juveniles (colegios, parroquias, universidad, asociaciones, redes sociales...) que nos permita conocer su realidad; presentar públicamente los resultados.

Responsables: Vicaría de Pastoral.

Tiempo: segundo semestre del curso.

3. Aprovechar los cauces formativos diocesanos (Ágora, Escuela de

Evangelización, Aulade Teología para Laicos, Formación Permanente del Clero,...) para capacitar a los agentes de pastoral en la escucha y en la acogida.

Responsables: Delegaciones y Organismos implicados.

Tiempo: todo el curso.

4. Establecer un Encuentro Diocesano de Jóvenes, que combine música, arte, expresión..., y donde tenga un papel central el testimonio de fe.

Responsable: Vicaría de pastoral y Pastoral Juvenil.

Tiempo: en el segundo semestre del curso.

5. Elaborar un itinerario de formación/capacitación de agentes de pastoral juvenil (Cf. Sínodo de Tui-Vigo. Constitución Sinodal 17).

Responsables: Pastoral Juvenil.

Tiempo: durante el curso.

Líneas de acción arciprestales

1. Abordar la temática de la pastoral juvenil en las reuniones de arciprestazgo.

2. Poner en contacto a los jóvenes de las distintas parroquias, fomentando el conocimiento y la colaboración interparroquial, la eclesialidad y la diocesaneidad.

3. Proponer un encuentro abierto a todos los jóvenes (practicantes, creyentes y/o alejados) donde se fomente la escucha y el conocimiento mutuo.

Líneas de acción parroquiales

1. Estimular y cuidar, en las celebraciones de la comunidad parroquial, la presencia y la participación de los jóvenes (Cf. Constitución Sinodal 65).

2. Promover las asociaciones y movimientos que trabajan con adolescentes y jóvenes: Acción Católica (sección Infancia y Jóvenes), Scouts Católicos, etc.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Acompañar a los jóvenes en su integración eclesial y promover su participación y protagonismo en la realidad diocesana, arciprestal y parroquial.

Líneas de acción diocesanas

1. Elaborar un Plan Diocesano de Iniciación Cristiana y Pastoral Juvenil.

Responsable: Vicaría de Pastoral y Pastoral Juvenil.

Tiempo: durante el curso.

2. Crear cauces de colaboración y de acercamiento entre colegios, parroquias, Delegaciones y Movimientos (Cf. Constitución Sinodal 71)

Responsable: Delegaciones y Organismos implicados.

Tiempo: durante el curso.

3. Incorporar jóvenes a las diversas responsabilidades y organismos diocesanos.

Responsable: Consejos diocesanos.

Tiempo: durante el curso.

4. Dar a conocer el Centro de Orientación Vocacional Diocesano.

Responsable: Delegación de Pastoral Vocacional.

Tiempo: durante el curso.

5. Instituir un encuentro mensual con jóvenes (en forma de: catequesis, Lectio divina, comentario de Evangelio, testimonio de vida, etc.) en una iglesia de referencia.

Responsable: Pastoral Juvenil.

Tiempo: durante el curso.

6. Organizar una peregrinación con jóvenes.

Responsable: Delegación de Peregrinaciones y Pastoral Juvenil.

Tiempo: durante el curso.

Líneas de acción arciprestales

1. Nombrar un coordinador de pastoral juvenil arciprestal (puede ser un laico joven), que sirva de enlace con la Delegación de Pastoral Juvenil.

2. Formar equipos arciprestales para acompañar a novios y a padres que tienen hijos en edad catequética (Cf. Constitución Sinodal 92).

3. Fomentar la preparación y la celebración conjunta del sacramento de la confirmación (Cf. Constitución Sinodal 70).

4. Seguir impulsando celebraciones donde se ejercite el silencio, la meditación y la oración (Cf. Constitución Sinodal 66).

Líneas de acción parroquiales

1. Fomentar la participación y la integración de los jóvenes en las diversas tareas y responsabilidades parroquiales.

2. Alentar, desde las parroquias, la participación en las actividades arciprestales y diocesanas.

3. Impulsar entre los jóvenes el voluntariado eclesial (Cáritas, Pastoral de la Salud, Conferencias de San Vicente de Paul, “Boa noite”, etc.), para que conozcan y se impliquen en el mundo del sufrimiento, de la pobreza y de la exclusión (Cf. Constitución Sinodal 134 y 137)

EN LA PAZ DE CRISTO

17 de abril

• **José García Malvido (1924-2017)**

El martes 4 de julio de 2017, en la Residencia Sacerdotal de Vigo, a las que se había trasladado hace unos años, entregó su espíritu al Creador el **Excmo. Sr. D. José García Malvido**, Presbítero de la Archidiócesis de Santiago de Compostela, Teniente Vicario de 1ª que fue en la Jurisdicción Castrense (asimilado a Coronel) cargo con el que pasó al retiro en 17.Oct.1989.

Hijo de Don José, médico, y de Doña Ángeles, había nacido en Vigo (Parroquia de San Francisco de Asís) el 15 de octubre de 1924. Recibió el sagrado orden del Presbiterado en la Parroquia de San Jorge de A Coruña (Archidiócesis de Santiago) el 29 de junio de 1949, siendo su primer cargo (Jul.1949) Coadjutor de Santa María de los Baños, de Cuntis. En julio de 1950, Coadjutor de San Miguel dos Agros. En septiembre del mismo año, Coadjutor de San Juan Apóstol, de Compostela, hasta el 11 de noviembre de 1953. En esta fecha cesa también como Consiliario del Consejo de Jóvenes de Acción Católica, para el que había sido designado el 15 de septiembre de 1951.

En 11 de noviembre de 1953 se incorpora a la Jurisdicción Castrense/Cuerpo Eclesiástico del Aire, como Capellán de la Base Aérea de Tauima (Melilla).

En junio de 1961 obtiene la Licenciatura en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Recibe sucesivamente nuevos ascensos y traslados, hasta el último –ya mencionado- de Teniente Vicario de 1ª (asimilado a Coronel).

Desde el verano de 1983 establece su domicilio en Vigo, prestando con incansable abnegación su ayuda ministerial a la Parroquia de San Francisco de Asís y otras de la Ciudad.

Recibió cristiana sepultura en el Cementerio municipal de Pereiró, de Vigo.

Concédele, Señor, el lugar del consuelo, de la luz y de la paz.

15 de julio

• Don Ignacio Laureano López Rodríguez (1925-2017)

Don Ignacio L. López Rodríguez, Vicario de Primera que fue de la Armada, en situación de Retirado, descansó en el Señor el día 15 de julio del presente año 2017, en la Residencia geriátrica de A Cañiza.

Había nacido en la Villa de Crecente, Parroquia de San Pedro, hijo de Don José y Doña Sara, el 18 de marzo de 1925.

Concluida su formación en el Seminario Conciliar de Tui, recibió el orden del Presbiterado en la capilla de dicho Centro el 17 de julio de 1949. Con fecha 9 de agosto fue nombrado Ecónomo (Administrador Parroquial) de Santa María de Campo, y Encargado de San Miguel de Fofe y de Santa María de Godóns.

Al año siguiente, 24 de julio de 1950, Coadjutor de Santa María de Vigo, hasta 21 de julio de 1954, fecha en que ingresó en la jurisdicción del Vicariato General Castrense (hoy Arzobispado Castrense), siendo destinado, como Capellán, a la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (ETEA), de Vigo, hasta 30.sep.1966.

El 24 de junio de 1968 obtiene la licenciatura en Derecho Canónico.

En 23.feb.1980, Teniente Vicario de 1ª (desde 1986, Vicario de Primera de la Armada); pasando a la situación de Retiro el 18.mar.1990.

Continuó residiendo en Madrid, hasta fechas recientes, en que retornó a Crecente, y posteriormente ingresó en la Residencia geriátrica de A Cañiza, donde –como queda dicho- falleció.

Su cuerpo espera en el Cementerio parroquial de Crecente la Resurrección final.

¡Con Cristo vivas para siempre!

13 de agosto

• **Don Daniel Horacio Bermúdez Morales (1932-2017)**

El domingo 13 de agosto de 2017, tras dolorosa y prolongada enfermedad, entregó su alma al Creador el Rvdo. Sr. D. Daniel Horacio Bermúdez Morales, Lic. en Derecho Canónico, Párroco que fue de San Pablo de Vigo. Hace ahora diez años que, ante el avance de su enfermedad se vio en la necesidad de dejar la Parroquia, tras treinta y siete años a su servicio, y trasladarse a la Residencia Santa Marta, de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de esta ciudad. De allí partió, finalmente, para salir al encuentro del Amor de su vida.

Don Daniel era hijo de Don Leonardo y de Doña María, entonces avecindados en Ribadeo (Dióc. de Mondoñedo), donde él nació el 10 de enero de 1932.

En el Colegio de Santo Tomás de Aquino de Ribadeo cursó el bachillerato, y, en plena adolescencia (1945), hubo de trasladarse con sus padres a la villa de Pontearreas. En 1950 ingresó por oposición en el Banco Pastor, donde trabajó cuatro años. En 1951 fue designado Presidente de la Juventud Masculina de Acción Católica de aquella parroquia. En 1954 ingresa en el Seminario Conciliar de Tui.

Recibe el Presbiterado en la Capilla de la Compañía de María, de Vigo, el 26 de junio de 1960.

Fueron sus primeras tareas ministeriales en San Xoan de Angudes y en Santa María de Rebordechán, como Ecónomo y Encargado respectivamente. Tres años después, Administrador y Profesor del Seminario Menor de Tui.

En 1967 se traslada a Navarra, en cuya Universidad obtiene la Licenciatura en Derecho Canónico; pero hubo de interrumpir el curso de Doctorado, a petición del Sr. Obispo, que proyectaba destinarlo al ministerio parroquial. En efecto, creadas en 1970 catorce parroquias en esta ciudad, Don Daniel fue designado Ecónomo (Párroco desde diciembre de 1988) de la de San Pablo, de Vigo: Parroquia que, como los demás nuevos Ecónomos, sacó adelante superando dificultades de todo orden, con fe y tesón.

En tres ocasiones (1972, 1976, 1992) fue nombrado juez Pro-Sinodal (Juez Diocesano); miembro de la Comisión Diocesana de Arte (1972); Delegado Diocesano para el Año Santo Compostelano (1976); Miembro del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (1986); Director Diocesano de la Mutualidad del Clero; Director Espiritual de la Legión de María (1995).

Don Daniel recibió cristiana sepultura en el panteón familiar del cementerio municipal de Pontearreas.

...Ut Te revelata cernens facie

Visu sim beatus Tuae gloriae. (Adoro Te devote)

CRÓNICA DIOCESANA

AGENDA

Mayo

Día 1	San José Obrero
Día 2	Formac. permante Clero: Clausura
Día 4	Eucar ^a . Claus ^a . Past.Univ. (19,30)
Día 7	Xorn ^a Mund.Oración polas Vocacións
Día 8	Secret.Bíblico: 2 ^a Comisión Permen.
Día 8	ÁGORA
Día 9	Vixil. Oración Cristo Sumo Sacerd.
Día 10	Xubileo sacerdotal (Tui)
Día 10	Vodas de ouro e prata (Tui)
Día 13	Festa de Fátima: Procesión
Día 17	DÍA DAS LETRAS GALEGAS
Día 20	Asemblea Diocesana Catequistas
Día 20	Clausura de Ágora
Día 22	Pascua do enfermo
Día 24	Festa María Auxiliadora - Procesión
Día 28	Ascensión do Señor
Día 28	Xorn ^a Medios de Comunic. Social
Día 29	29-02 junio: Semana de Apostol.Segrar
Día 30	Secret.Bíblico: 2 ^a Asemblea Xeral

Junio

Día 1	1-20: Campaña Instituc. Cáritas
Día 2	Past.Xuv.: revisión curso
Día 3	Vixilia Diocesana de Pentecostés
Día 3	Enc. Voluntarios Cáritas (Ourense)
Día 4	PENTECOSTÉS
Día 4	Xornada de AC e Apostol.Segrar
Día 5	A Franqueira: festa das Pascuillas
Día 8	Xesucristo Sumo e Eterno Sacerdote
Día 9	Oración TAIZÉ (Xesuítas, 21 hs.)
Día 10	Convivencia CONFER
Día 11	Santísima Trindade
Día 11	Día Pro Orantibus
Día 14	Conferencia Cáritas (Coraz. de Mª)
Día 14	Past.Saúde: final curso
Día 15	Celebr. Dioces. Día da caridade
Día 17	Cáritas: Eucaristía e xesto
Día 18	CORPUS CHRISTI
Día 18	Día da Caridade – celebr. parroquias
Día 23	Sagrº. Corazón. Clero: Ofic. Lect. e Laudes. Celebración fin curso Misións
	Oración TAIZÉ (Xesuítas, 21 hs.)
Día 23	Oración TAIZÉ (Xesuítas, 21 h.)
Día 26	26-29: Escola Carid. (O Escorial)
Día 29	San Pedro e San Paulo
Día 30	30-8 xullo: Esc. Form Social (Escorial)

Julio

Día 1	Convivencia Profesores Relixión
Día 2	Xorn ^a . Responsabilidade no tráfico
Día 9	Ofrenda do Mar - Panxón
Día 12	Retiro espiritual do clero
Día 16	16-21: Ap-Mar: Celebr.Virxe Carme
Día 24	Encontro Misioneiros Diocesanos
Día 25	Santiago Apóstol
Día 25	Día da oración Misioneiros ad extra
Día 26	S.Xoaquín / Sta.Ana
Día 26	Día dos avós
Día 27	27-02 Agosto: Camiño Stgo. Univ. (AC)

Agosto

Día 6	Festa e Proces.Cristo da Victoria. Vigo
Día 9	Retiro espiritual clero
Día 15	Asunción de Nosa Señora
Día 16	San Roque

PEREGRINACIÓN DE LA ACCIÓN CATÓLICA A SANTIAGO

Julio

El pasado mes de julio Acción Católica General (ACG) peregrinó a Santiago de Compostela, iniciando su andar en la Ciudad de Tui. Esta peregrinación cuyo lema fue **“Salir, caminar y sembrar siempre de nuevo”**, formó parte de la preparación de la III Asamblea General que ACG tuvo en la ciudad del Apóstol del 3 al 6 de agosto.

La Diócesis de Tui-Vigo acogió del 27 al 29 de julio, a más de 1300 jóvenes procedentes de toda España. Los peregrinos entre los que se encontraban también jóvenes de nuestra Diócesis, participaron en la Eucaristía de bienvenida presidida por Mons. D. Luis Quintero, en la Plaza de S. Fernando la noche del 27 de julio.

Esa noche los peregrinos durmieron, en diversos pabellones y colegios que el Ayuntamiento de Tui, amablemente, cedió para dar cobijo a los jóvenes.

Al día siguiente, con la salida del sol, y tras un *generoso* desayuno los peregrinos iniciaron propiamente su andadura. La primera de las etapas fue Tui –O Porriño. Ese mismo día, tras reponer fuerzas, los jóvenes fueron acogidos en Vigo por las parroquias de: Nuestra Señora del Carmen, Sagrado Corazón de Jesús, Inmaculado Corazón de María y María Madre del Buen Pastor. En cada una de las ellas, además de celebrar la Eucaristía junto a la comunidad parroquial, los peregrinos pudieron explicar a los asistentes en qué consiste ACG, el motivo de su peregrinación, cómo viven ellos en sus diócesis su pertenencia a ACG. El obispo de Tui – Vigo presidió la santa Misa en la parroquia del Inmaculado Corazón de María y Mons. Carlos Escribano (obispo Consiliario de ACG) lo hizo en la parroquia de María Madre del Buen pastor.

La jornada concluyó con una velada musical, en el Colegio Compañía de María, donde los asistentes disfrutaron de las canciones de los cantautores Manu Escudero y Rubén de Lis quienes hicieron disfrutar a todos los ahí presentes. Al término los peregrinos fueron acogidos en los pabellones del propio colegio Compañía de María y en el de las Hijas de María Inmaculada.

El sábado 29 en la viguesa parroquia de la Inmaculada Concepción, el obispo Consiliario de ACG presidió la Eucaristía de ese día y al término, Mons. D. Luis Quinteiro impartió la bendición del Camino a los peregrinos, para que prosiguieran en paz su camino hacia Redondela. Ese día realizaron la segunda de las etapas siguiendo a *Senda da auga*. A su llegada a Redondela, fueron acogidos por el párroco de Santiago de Redondela y los feligreses. Tras una grata velada pernoctaron en los pabellones de la villa.

Al día siguiente prosiguieron su caminar hacia Pontevedra. Aunque fueron pocos, pero intensos los días que nuestra Diócesis vivió acogiendo y acompañando a esta multitud de jóvenes, su presencia entre nosotros fue un espectáculo para los ojos y un gozo para nuestras almas, el palpar la vitalidad y el deseo de los nuestros jóvenes por **“Salir, caminar y sembrar siempre de nuevo”**.

Nota: La Diócesis agradece enormemente el trabajo entusiasta y desinteresado, de la treintena de jóvenes voluntarios que acompañaron en todo momento a los 1300 peregrinos que visitaron nuestra Diócesis. Sin la colaboración de los voluntarios, hubiera resultado imposible vivir esta experiencia de comunión eclesial. ¡GRACIAS VOLUNTARIOS!

IGLESIA EN GALICIA

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE SANTIAGO
 CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA
 ECLESIAÍSTICA DE SANTIAGO *SOBRE ALGUNOS ASPECTOS
 ACTUALES DE LA VIDA DE COMUNIÓN EN NUESTRAS
 IGLESIAS PARTICULARES*

SUMARIO

- I. Llamados a una conversión pastoral
- II. Dificultades en el ejercicio del ministerio pastoral
 - a. El sacerdote, hombre de Dios al servicio de la Iglesia*
 - b. Salvaguardar una sana laicidad*
 - c. Pertenencia y vida presbiteral*
 - d. Adecuada comprensión de los bienes de la Iglesia*
- III. La Iglesia, misterio de comunión IV. Agradecer los dones de Dios

Queridos hermanos,

Fue voluntad de Dios santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente¹. Y en todas las épocas la Iglesia va peregrinando entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios².

I. Llamados a una conversión pastoral

En este nuestro tiempo, el Papa Francisco nos recuerda con insistencia que el Señor *espera que todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para avanzar por el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están²*. Estas palabras nos piden a todos no olvidar que hemos sido llamados a la evangelización, a mantenernos en un estado de permanente misión. Como Obispos de la Iglesia en Galicia, conscientes de la vocación y misión que el Señor nos ha encomendado, *con la confianza –la parresía– que es fruto de la acción del Espíritu⁴*, nos vemos apremiados a dirigir esta carta pastoral conjunta a todo el

pueblo católico que vive su fe en las distintas comunidades cristianas desplegadas por la vasta geografía de esta tierra.

En orden a poder llevar a cabo hoy esa *opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación*³, es necesaria una reforma de las estructuras eclesíásticas que exige, sin duda, una actitud de conversión personal de todos los que constituimos este Pueblo de Dios, de manera especial los obispos, los presbíteros y los demás agentes de pastoral. Sin este proceso de conversión es casi imposible pasar de una pastoral ordinaria de autopreservación o mantenimiento, a una más misionera que hoy, por las circunstancias en las que se encuentra la fe de nuestro pueblo, es absolutamente necesaria.

En muchas ocasiones hemos hablado ya –en los ámbitos ordinarios de formación de nuestras Diócesis, en encuentros interdiocesanos, como los de Poio, y en el diálogo fraterno– de los diversos desafíos que afectan en la actualidad a la vivencia de la fe, que nos piden conversión, en especial a la hora de llevar a cabo esta *reforma de estructuras*. Sin duda, se han dado ya muchos cambios en nuestra vida parroquial y diocesana, en la forma de participación de todos los fieles, y en los modos y las circunstancias de ejercicio del ministerio sacerdotal. Y será necesario dar más pasos, siguiendo los procesos de reflexión y renovación iniciados en nuestras Diócesis. Es una tarea en la que hemos de caminar todos unidos, presididos por nuestros pastores; porque está en juego la forma de vida de nuestras comunidades parroquiales y, por tanto, de nuestra fe.

II. Dificultades en el ejercicio del ministerio pastoral

Queremos detenernos ahora, en particular, en una serie de dificultades referidas al ejercicio del ministerio pastoral. Surgen en la vida cotidiana de nuestras Diócesis, y en algunos casos permanecen en el anonimato de forma latente; pero en otras situaciones llegan a encontrar un eco mediático que genera pesar en nuestro ánimo y confusión en el pueblo católico fiel.

Aunque puedan ser vistas como problemas puntuales, nos parece que tienen gran relevancia eclesial, porque afectan al corazón de nuestra vida como comunidades cristianas. Ante las diferentes actitudes y posturas que se plantean, sentimos que necesitamos todos una más adecuada concepción de la Iglesia y del ejercicio del ministerio sacerdotal, y reflexionar unidos como miembros de una misma Iglesia.

No se trata de ofrecer ahora una propuesta global sobre la Iglesia o el minis-

terio ordenado, ni tampoco una síntesis del camino que hemos hecho en nuestras Iglesias a la luz del concilio Vaticano II y del magisterio posterior, sobre todo papal. Pero nos parece que hemos de prestar oído a estas interpelaciones, porque son la ocasión concreta de percibir problemáticas y descubrir dimensiones importantes del camino de la *reforma y conversión pastoral* en nuestras Diócesis. Por otra parte, no pasar de largo ante estos aspectos de nuestra actual vivencia eclesial será conveniente también para acompañar mejor el camino de nuestras parroquias y comunidades, que han de poder seguir experimentando con paz y alegría su comunión y su pertenencia a la Iglesia.

a. El sacerdote, hombre de Dios al servicio de la Iglesia

Observamos que, a veces se genera malestar en algunas comunidades parroquiales ante decisiones que nos exige el bien pastoral y una más equilibrada distribución del clero, sobre todo en estos momentos en los que los sacerdotes son menos y algunos ancianos. Ese malestar que manifiestan algunos fieles, si por una parte es comprensible como expresión del aprecio hacia el sacerdote y a su entrega al servicio del Pueblo de Dios, por otra denota la necesidad de una auténtica comprensión del ministerio ordenado.

Hemos de recordar que el sacerdote no es *propiedad* de una comunidad creyente determinada, sino que está en ella como enviado del Señor para ser servidor fiel y solícito de la Iglesia, que no tiene fronteras. La vocación al sacerdocio ha significado dejar casa y amigos, la parroquia de origen; y ellos, familia, amigos, parroquia, han ofrecido a un ser querido al Señor y a la Iglesia como un gran don, que un día recibe otra comunidad parroquial. *En este sentido, cada sacerdote recibe una formación que le permite servir a la Iglesia universal y no sólo especializarse en un único lugar o en una tarea particular. Esta formación para la Iglesia universal significa estar listo para afrontar las circunstancias más variadas, con la constante disponibilidad a servir, sin condiciones, a toda la Iglesia*⁴. Un sacerdote nunca podrá ser bien entendido si no se reconoce en él un don que viene de Dios y una expresión de la comunión de la Iglesia, un don y una comunión que el sacerdote mismo realiza libremente, compartiendo con los hermanos su propia existencia, y dando testimonio así de su fe, entrega y disponibilidad personal como colaborador en la misión del Señor Jesús.

b. Salvaguardar una sana laicidad

En ocasiones percibimos que, en una sociedad democrática y aconfesional, algunas autoridades, sobre todo locales, quizás sin pretenderlo, han apoyado o alentado ciertas reivindicaciones del pueblo en asuntos que no son de su competencia, corriendo el riesgo de caer en una demagogia lamentable. En este sentido,

quisiéramos hacer una llamada a la *sana laicidad*, que ha sido evocada por el Papa Benedicto XVI, con la que se establece el derecho a la presencia del hecho religioso en el ámbito de lo público, sin interferencias mutuas con el poder político, sino con un auténtico espíritu de colaboración en la construcción y cuidado de la casa común en la que todos habitamos y de la que nos ha hablado tan bellamente el Papa Francisco en su carta encíclica *Laudato si*.

Algunas personas, en ocasiones no del todo implicadas en la marcha cotidiana de nuestras parroquias, o incluso a veces ajenas a la vida de la Iglesia misma, cuando surge algún malestar ante algunas determinaciones del gobierno pastoral, aplican a la comunidad eclesial una estrategia y una forma de actuación con la que pretenden convertir a la parroquia en una ONG o en una sucursal sindical, generando malestar y enfrentamientos entre los mismos fieles, sobre todo entre aquellos que se sienten íntimamente católicos y aceptan, a veces con dolor, las decisiones pastorales. En bastantes ocasiones, recaban firmas -a veces en un número superior a los miembros de la comunidad parroquial a la que dicen representar- pretendiendo con este sistema, tan extendido en la praxis reivindicativa del mundo civil, presionar al Obispo y obligarle a rectificar un nombramiento pastoral que, antes de hacerse público, ha sido siempre objeto de estudio, reflexión y maduración, tanto del Obispo mismo como de sus Consejos de gobierno, y siempre ha sido consultado con los sacerdotes interesados.

c. Pertenencia y vida presbiteral

Por otra parte, con dolor hemos comprobado que algunos sacerdotes, dejándose llevar en ocasiones por presiones de su entorno, manifiestan una doble actitud en su respuesta, que genera confusión, preocupación y dolor. Los sacerdotes, en la Iglesia Católica, ejercen un ministerio en unión y enviados por el Obispo propio. Cuando se encomienda al sacerdote un servicio pastoral se pone en acción toda la estructura sacramental de su vocación y se actualizan los compromisos emitidos, libre y voluntariamente, el día de su ordenación presbiteral. Su misión en la comunidad parroquial proviene de este envío, y sólo puede ser ejercida en la medida en que se guarda la comunión efectiva con el Obispo, representante de Jesucristo Pastor en la Iglesia diocesana y principio visible de su unidad.

En la Iglesia, los que ejercemos el ministerio ordenado, sabemos que nuestra vocación es el servicio y que no somos propietarios de las parroquias, ni de los bienes patrimoniales e histórico-artísticos de las mismas. Aunque la gran mayoría de nuestros sacerdotes son hombres de Dios, generosos, entregados y disponibles, lamentablemente, en algunas ocasiones, observamos una débil vivencia de la comunión eclesial en algunos presbíteros, que, al recibir un encargo pastoral, lo

asumen como un destino vitalicio. Sin embargo, saben bien que esa actitud, que pudo ser habitual en otras situaciones históricas, no tiene sentido en la actual vida de la Iglesia. Cuando nos encontramos con la madurez, la lealtad y el verdadero espíritu de servicio en los sacerdotes, cualquier cambio de destino o traslado, aunque suponga contratiempos y dolores, se realiza pacíficamente y la comunión eclesial no sufre ningún quebranto, porque se hace en virtud de esa *obediencia apostólica*⁵ con la que la caridad pastoral busca el bien de la comunidad. Al final, es una puesta en práctica, en las diferentes etapas de la vida, de aquella disponibilidad con la que el presbítero se ha puesto al servicio del Señor, para ser enviado a cuidar su rebaño. Pues el sacerdote no puede pensarse de modo individualista, sino como miembro del Presbiterio diocesano, presidido por su Obispo, que tiene encomendado el cuidado de todo el Pueblo de Dios en un lugar, en una Diócesis. Sólo en este envío y en esta colaboración se comprende bien el propio ministerio; mientras que olvidarlo o negarlo es fácilmente motivo de escándalo para los fieles o distorsiona su percepción de la fe y de la vida eclesial.

d. Adecuada comprensión de los bienes de la Iglesia

Por otra parte, quisiéramos manifestar que los fieles cristianos que viven su fe en un lugar determinado, constituyendo una parroquia, no son propietarios ni del templo, ni de la casa rectoral, ni de los bienes artísticos y patrimoniales, como tampoco lo es el Obispo que sólo es *custodio de esos bienes*. El propietario es el Pueblo de Dios, la Iglesia Católica entera, a quien estos bienes se entregaron por los fieles a lo largo de años y de siglos. Por eso, sólo se puede tomar una determinación sobre ellos, aún por parte del Obispo, cabeza visible y representante de la Iglesia diocesana, siguiendo lo indicado por el Derecho canónico, que rige en toda la Iglesia; esto significa, por ejemplo, que se debe contar con los consejos o el acuerdo de los organismos preceptuados por la Iglesia para disponer de esos bienes. Los fieles que viven hoy en una parroquia tan sólo son *usufructuarios* de los mismos, siendo el presbítero nombrado por el Obispo el administrador nato de esos bienes, que debe cuidar porque están al servicio de la vida y de la tarea evangelizadora de la Iglesia; pero él no es tampoco su propietario y habrá de atenerse igualmente a lo dispuesto en el Derecho canónico general y en el particular de la propia Iglesia diocesana.

Sabemos que todo aquello de lo que hoy disponemos se debe a la fe y a la caridad de muchos fieles cristianos, ricos y pobres, de todas las épocas. Y nos llena de emoción constatar el esmero y el cuidado con el que la gran mayoría de nuestros fieles durante generaciones, y también hoy, ha ayudado al sacerdote y ha protegido personalmente tantas de nuestras parroquias dispersas por la amplia geogra-

fía de nuestra Galicia. Seguramente ni los templos mismos se habrían conservado sin este cuidado constante de las comunidades cristianas y sus sacerdotes.

Frente a esta actitud, gracias a Dios tan extendida, nos encontramos con algunas personas que en determinados lugares afirman que ese patrimonio pertenece *al pueblo*. Es incuestionable, en primer lugar, que el *pueblo* carece de personalidad jurídica y por ende de capacidad para adquirir, poseer y administrar patrimonio alguno. La misma parroquia, comprendida como un territorio dentro del ayuntamiento, con unos límites y población, carece igualmente de personalidad jurídica. La parroquia, entendida como una comunidad de fieles constituida de modo estable, erigida por la autoridad eclesiástica y circunscrita –con carácter general- a unos límites territoriales, sí goza de dicha personalidad jurídica, es capaz de detentar derechos y asumir obligaciones.

La administración de los bienes eclesiásticos, que se rigen por las normas propias de la Iglesia sobre esa materia y las de la comunidad política en la que se asienta, no puede depender en modo alguno del consenso o autorización *del pueblo*. En buena lógica, ni siquiera los bienes públicos son administrados por *el pueblo*, sino de acuerdo con las previsiones del ordenamiento jurídico que le son aplicables.

Sólo actitudes demagógicas y ayunas de cualquier rigor histórico, jurídico y socio-político pueden sostener –sin cimiento alguno- modos asamblearios de gestión o formas –más o menos disimuladas- de carácter expropiatorio.

III. La Iglesia, misterio de comunión

No podemos olvidar que *ser Iglesia es ser Pueblo de Dios, de acuerdo con el gran proyecto de amor del Padre. Esto implica ser el fermento de Dios en medio de la humanidad*⁶. Es un pueblo en el que se encarna el misterio del Dios hecho Hombre, y que se visibiliza en los rostros de los distintos miembros de las comunidades cristianas extendidas por todo el mundo. En ellas, la Iglesia *expresa su genuina catolicidad y muestra la belleza de este rostro pluriforme*⁷.

Esto se ha hecho realidad viva en nuestras tierras gallegas desde hace muchos siglos y todavía se hace presente a través de esas ricas y variadas expresiones de fe en las que se manifiesta el alma creyente de nuestro pueblo. En estos tiempos de cambio, también pastoral, deseamos que todas nuestras comunidades parroquiales puedan seguir viviendo en la unidad y en la comunión de la Iglesia, constituyendo como una *multiforme armonía*, en una dinámica de fe y de caridad verdaderas, abiertas al necesitado, sabiendo compartir alegrías y penas, y los propios bienes.

No rompamos esta realidad de comunión con expresiones individualistas e

interesadas que dificultan a los fieles vivir pacíficamente el misterio fecundo de la Iglesia y desfiguran su rostro ante el mundo. Pidamos al Señor que todas las quiebras de la unidad, las praxis cargadas de personalismo y de signos evidentes de autoreferencialidad, puedan llegar a ser siempre una ocasión de conversión, una llamada a despertar de nuevo el afecto por la fe y la comunión de los hermanos. Sólo viviendo unidos, con fidelidad y alegría, la propia misión en el mundo, tanto las comunidades cristianas como Obispos, sacerdotes personas consagradas y fieles laicos, será posible una verdadera fecundidad apostólica y ciertamente también un florecimiento vocacional.

IV. Agradecer los dones de Dios

Queremos manifestar nuestro agradecimiento a todos los fieles cristianos con los que caminamos unidos en nuestras Diócesis y, si cabe, de manera especial a todos los sacerdotes, colaboradores del Orden Episcopal en la Iglesia en Galicia, por su generosidad, disponibilidad y dedicación pastoral. Damos gracias a Dios por ellos. En nuestros años de vida cristiana y de ministerio sacerdotal todos vamos experimentando que el Señor enriquece nuestra pobreza y fortalece nuestra fragilidad, recordando que es Él quien nos ha elegido y nos ha ayudado a percibir la gran desproporción entre el don que hemos recibido y nuestra condición humana. Pedimos seguir ofreciendo al Señor nuestra fidelidad para cantar sus misericordias por siempre.

Que por intercesión de la Santísima Virgen María, de Santiago Apóstol, San Martín, San Froilán, San Rosendo y San Telmo, pueda seguir brillando en nuestras parroquias y nuestra tierra la verdadera fe en Jesucristo, predicada por los Apóstoles, custodiada y transmitida desde entonces por sus sucesores y colaboradores en nuestras Diócesis, vivida por nuestros antepasados durante muchos siglos, y que ha dado muchos de sus mejores testimonios de entrega y generosidad que han contribuido a esa experiencia de humanidad y de convivencia que ha conformado el alma de nuestra Galicia.

25 de julio de 2017 *Solemnidad del Apóstol Santiago*

+ Julián, Arzobispo de Santiago. + Luis, Obispo de Tui-Vigo.
 + Alfonso, Obispo de Lugo. + José Leonardo, Obispo de Ourense.
 +Luis Ángel cmf, Obispo de Mondoñedo-Ferrol. + Jesús, Obispo Auxiliar
 de Santiago.

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE SANTIAGO
 CARTA PASTORAL DOS BISPOS DA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA
 DE SANTIAGO *SOBRE ALGÚNS ASPECTOS ACTUAIS DA VIDA
 DE COMUNIÓN NAS NOSAS IGREXAS PARTICULARES*

SUMARIO

- I. Chamados a unha conversión pastoral
- II. Dificultades no exercicio do ministerio pastoral
 - a. *O sacerdote, home de Deus ao servizo da Igrexa*
 - b. *Salvagardar unha sa laicidade*
 - c. *Pertenza e vida presbiteral*
 - d. *Adecuada comprensión dos bens da Igrexa*
- III. A Igrexa, misterio de comunión
- IV. Agradecer os dons de Deus

Queridos irmáns,

Foi vontade de Deus santificar e salvar aos homes, non illadamente, sen conexión algunha duns con outros, senón constituíndo un pobo, que lle confesase en verdade e lle servise santamente⁸. E en todas as épocas a Igrexa vai peregrinando entre as persecucións do mundo e os consolos de Deus².

I. Chamados a unha conversión pastoral

Neste o noso tempo, o Papa Francisco lémbra-nos con insistencia que o Señor *espera que todas as comunidades procuren poñer os medios necesarios para avanzar polo camiño dunha conversión pastoral e misioneira, que non pode deixar as cousas como están*⁹. Estas palabras pídennos a todos non esquecer que fomos chamados á evanxelización, a manernos nun estado de permanente misión. Como Bispos da Igrexa en Galicia, conscientes da vocación e misión que o Señor nos encomendou, *coa confianza -a parresía- que é froito da acción do Espírito*⁴, vémonos apremados a

dirixir esta carta pastoral conxunta a todo o pobo católico que vive a súa fe nas distintas comunidades cristiás despregadas pola vasta xeografía desta terra.

En orde a poder levar a cabo hoxe esa *opción misioneira capaz de transformalo todo, para que os costumes, os estilos, os horarios, a linguaxe e toda estrutura eclesial se converta nunha canle adecuada para a evanxelización do mundo actual máis que para a autopreservación*¹⁰, é necesaria unha reforma das estruturas eclesiásticas que esixe, sen dúbida, unha actitude de conversión persoal de todos os que constituímos este Pobo de Deus, de maneira especial os bispos, os presbíteros e os demais axentes de pastoral. Sen este proceso de conversión é case imposible pasar dunha pastoral ordinaria de autopreservación ou mantemento, a unha máis misioneira que hoxe, polas circunstancias nas que se atopa a fe do noso pobo, é absolutamente necesaria.

En moitas ocasións falamos xa -nos ámbitos ordinarios de formación das nosas Dioceses, en encontros interdiocesanos, como os de Poio, e no diálogo fraterno- dos diversos desafíos que afectan na actualidade á vivencia da fe, que nos piden conversión, en especial á hora de levar a cabo esta reforma de estruturas. Sen dúbida, déronse xa moitos cambios na nosa vida parroquial e diocesana, na forma de participación de todos os fieis, e nos modos e as circunstancias de exercicio do ministerio sacerdotal. E será necesario dar máis pasos, seguindo os procesos de reflexión e renovación iniciados nas nosas Dioceses. É unha tarefa na que habemos de camiñar todos unidos, presididos polos nosos pastores; porque está en xogo a forma de vida das nosas comunidades parroquiais e, por tanto, da nosa fe.

II. Dificultades no exercicio do ministerio pastoral

Queremos deternos agora, en particular, nunha serie de dificultades referidas ao exercicio do ministerio pastoral. Xorden na vida cotiá das nosas Dioceses, e nalgúns casos permanecen no anonimato de forma latente; pero noutras situacións chegan a atopar un eco mediático que xera pesar no noso ánimo e confusión no pobo católico fiel.

Aínda que poidan ser vistas como problemas puntuais, parécenos que teñen gran relevancia eclesial, porque afectan o corazón da nosa vida como comunidades cristiás. Ante as diferentes actitudes e posturas que se expoñen, sentimos que necesitamos todos unha máis adecuada concepción da Igrexa e do exercicio do ministerio sacerdotal, e reflexionar unidos como membros dunha mesma Igrexa.

Non se trata de ofrecer agora unha proposta global sobre a Igrexa ou o ministerio ordenado, nin tampouco unha síntese do camiño que fixemos nas nosas Igrexas á luz do concilio Vaticano II e do maxisterio posterior, sobre todo papal.

Pero parécenos que habemos de prestar oído a estas interpelacións, porque son a ocasión concreta de percibir problemáticas e descubrir dimensións importantes do camiño da *reforma e conversión pastoral* nas nosas Dioceses. Por outra banda, non pasar de longo ante estes aspectos da nosa actual vivencia eclesial será conveniente tamén para acompañar mellor o camiño das nosas parroquias e comunidades, que han de poder seguir experimentando con paz e alegría a súa comunión e a súa pertenza á Igrexa.

a. O sacerdote, home de Deus ao servizo da Igrexa

Observamos que, ás veces xérase malestar nalgunhas comunidades parroquiais ante decisións que nos esixe o ben pastoral e unha máis equilibrada distribución do clero, sobre todo nestes momentos nos que os sacerdotes son menos e algúns anciáns. Ese malestar que manifestan algúns fieis, se por unha banda é comprensible como expresión do aprecio cara ao sacerdote e á súa entrega ao servizo do Pobo de Deus, por outra denota a necesidade dunha auténtica comprensión do ministerio ordenado.

Habemos de lembrar que o sacerdote non é propiedade dunha comunidade crente determinada, senón que está nela como enviado do Señor para ser servidor fiel e solícito da Igrexa, que non ten fronteiras. A vocación ao sacerdocio significou deixar casa e amigos, a parroquia de orixe; e eles, familia, amigos, parroquia, ofreceron a un ser querido ao Señor e á Igrexa como un gran don, que un día recibe outra comunidade parroquial. *Neste sentido, cada sacerdote recibe unha formación que lle permite servir á Igrexa universal e non só especializarse nun único lugar ou nunha tarefa particular. Esta formación para a Igrexa universal significa estar listo para afrontar as circunstancias máis variadas, coa constante dispoñibilidade a servir, sen condicións, a toda a Igrexa*¹¹. Un sacerdote nunca poderá ser ben entendido se non se recoñece nel un don que vén de Deus e unha expresión da comunión da Igrexa, un don e unha comunión que o sacerdote mesmo realiza libremente, compartindo cos irmáns a súa propia existencia, e dando testemuño así da súa fe, entrega e dispoñibilidade persoal como colaborador na misión do Señor Xesús.

b. Salvagardar unha sa laicidade

En ocasións percibimos que, nunha sociedade democrática e aconfesional, algunhas autoridades, sobre todo locais, quizais sen pretendelo, apoiaron ou alentaron certas reivindicacións do pobo en asuntos que non son da súa competencia, correndo o risco de caer nunha demagogia lamentable. Neste sentido, quixéramos facer unha chamada á *sa laicidade*, que foi evocada polo Papa Bieito XVI, coa que se establece o dereito á presenza do feito relixioso no ámbito do público, sen interferencias mutuas co poder político, senón cun auténtico espírito de colaboración

na construción e coidado da casa común na que todos habitamos e da que nos falou tan fermosamente o Papa Francisco na súa carta encíclica *Laudato sí'*.

Algunhas persoas, en ocasións non do todo implicadas na marcha cotiá das nosas parroquias, ou mesmo ás veces alleas á vida da Igrexa mesma, cando xorde algún malestar ante algunhas determinacións do goberno pastoral, aplican á comunidade eclesial unha estratexia e unha forma de actuación coa que pretenden converter á parroquia nunha ONG ou nunha sucursal sindical, xerando malestar e enfrontamentos entre os mesmos fieis, sobre todo entre aqueles que senten intimamente católicos e aceptan, ás veces con dor, as decisións pastorais. En bastantes ocasións, solicitan firmas -ás veces nun número superior aos membros da comunidade parroquial á que din representar- pretendendo con este sistema, tan estendido na praxe reivindicativa do mundo civil, coaccionar ao Bispo e obrigarlle a rectificar un nomeamento pastoral que, antes de facerse público, foi sempre obxecto de estudo, reflexión e maduración, tanto do Bispo mesmo como dos seus Consellos de goberno, e sempre foi consultado cos sacerdotes interesados.

c. Pertenza e vida presbiteral

Por outra banda, con dor comprobamos que algúns sacerdotes, deixándose levar en ocasións por presións da súa contorna, manifestan unha dobre actitude na súa resposta, que xera confusión, preocupación e dor. Os sacerdotes, na Igrexa católica, exercen un ministerio en unión e enviados polo Bispo propio. Cando se encomenda ao sacerdote un servizo pastoral ponse en acción toda a estrutura sacramental da súa vocación e actualízanse os compromisos emitidos, libremente e voluntariamente, o día da súa ordenación presbiteral. A súa misión na comunidade parroquial provén deste envío, e só pode ser exercida na medida en que se garda a comunión efectiva co Bispo, representante de Xesús Cristo Pastor na Igrexa diocesana e principio visible da súa unidade.

Na Igrexa, os que exercemos o ministerio ordenado, sabemos que a nosa vocación é o servizo e que non somos propietarios das parroquias, nin dos bens patrimoniais e histórico-artísticos das mesmas. Aínda que a gran maioría dos nosos sacerdotes son homes de Deus, xenerosos, entregados e dispoñibles, lamentablemente, nalgúns ocasións, observamos unha débil vivencia da comunión eclesial nalgúns presbíteros, que, ao recibir un encargo pastoral, asúmeno como un destino vitalicio. Con todo, saben ben que esa actitude, que puido ser habitual noutras situacións históricas, non ten sentido na actual vida da Igrexa.

Cando nos atopamos coa madurez, a lealdade e o verdadeiro espírito de servizo nos sacerdotes, calquera cambio de destino ou traslado, aínda que supoña contratempes e dores, realízase pacificamente e a comunión eclesial non sofre nin-

gún quebranto, porque se fai en virtude desa *obediencia apostólica*¹² coa que a caridade pastoral busca o ben da comunidade. Ao final, é unha posta en práctica, nas diferentes etapas da vida, daquela dispoñibilidade coa que o presbítero se puxo ao servizo do Señor, para ser enviado a coidar o seu rabaño. Pois o sacerdote non pode pensarse de modo individualista, senón como membro do Presbiterio diocesano, presidido polo seu Bispo, que ten encomendado o coidado de todo o Pobo de Deus nun lugar, nunha Diocese. Só neste envío e nesta colaboración compréndese ben o propio ministerio; mentres que esquecelo ou negalo é facilmente motivo de escándalo para os fieis ou distorsiona a súa percepción da fe e da vida eclesial.

d. Adecuada comprensión dos bens da Igrexa

Por outra banda, quixéramos manifestar que os fieis cristiáns que viven a súa fe nun lugar determinado, constituíndo unha parroquia, non son propietarios nin do templo, nin da casa reitoral, nin dos bens artísticos e patrimoniais, como tampouco o é o Bispo que só é *custodio deses bens*. O propietario é o Pobo de Deus, a Igrexa católica enteira, a quen estes bens se entregaron polos fieis ao longo de anos e de séculos. Por iso, só se pode tomar unha determinación sobre eles, aínda por parte do Bispo, cabeza visible e representante da Igrexa diocesana, seguindo o indicado polo Dereito canónico, que rexe en toda a Igrexa; isto significa, por exemplo, que se debe contar cos consellos ou o acordo dos organismos preceptuados pola Igrexa para dispoñer deses bens.

Os fieis que viven hoxe nunha parroquia tan só son usufructuarios dos mesmos, sendo o presbítero nomeado polo Bispo o administrador nato deses bens, que debe coidar porque están ao servizo da vida e da tarefa evanxelizadora da Igrexa; pero el non é tampouco o seu propietario e haberá de aterse igualmente ao disposto no Dereito canónico xeral e no particular da propia Igrexa diocesana.

Sabemos que todo aquilo do que hoxe dispoñemos débese á fe e á caridade de moitos fieis cristiáns, ricos e pobres, de todas as épocas. E énchenos de emoción constatar o esmero e o coidado co que a gran maioría dos nosos fieis durante xeracións, e tamén hoxe, axudou ao sacerdote e protexeu persoalmente tantas das nosas parroquias dispersas pola ampla xeografía da nosa Galicia. Seguramente nin os templos mesmos se conservaron sen este coidado constante das comunidades cristiás e os seus sacerdotes. Fronte a esta actitude, grazas a Deus tan estendida, atopámonos con algunhas persoas que en determinados lugares afirman que ese patrimonio pertence ao pobo. É incuestionable, en primeiro lugar, que o pobo carece de personalidade xurídica e polo tanto de capacidade para adquirir, posuír e administrar patrimonio algún. A mesma parroquia, comprendida como un territorio dentro do concello, cuns límites e poboación, carece igualmente de persona-

lidade xurídica. A parroquia, entendida como unha comunidade de fieis constituída de modo estable, erixida pola autoridade eclesiástica e circunscrita -con carácter xeral- a uns límites territoriais, si goza da devandita personalidade xurídica, é capaz de detentar dereitos e asumir obrigacións.

A administración dos bens eclesiásticos, que se rexen polas normas propias da Igrexa sobre esa materia e as da comunidade política na que se asenta, non pode depender de ningún xeito do consenso ou autorización do pobo. En boa lóxica, nin sequera os bens públicos son administrados polo pobo, senón de acordo coas previsións do ordenamento xurídico que lle son aplicables.

Só actitudes demagóxicas e valeiras de calquera rigor histórico, xurídico e socio-político poden sostener -sen cimento algún- modos assemblearios de xestión ou formas -máis ou menos disimuladas de carácter expropiatorio.

III. A Igrexa, misterio de comunión

Non podemos esquecer que ser Igrexa é ser *Pobo de Deus, de acordo co gran proxecto de amor do Pai. Isto implica ser o fermento de Deus no medio da humanidade*¹³. É un pobo no que se encarna o misterio do Deus feito Home, e que se visibiliza nos rostros dos distintos membros das comunidades cristiás estendidas por todo o mundo. Nelas, a Igrexa expresa a *súa xenuína catolicidade e mostra a beleza deste rostro pluriforme*¹⁴.

Isto fíxose realidade viva nas nosas terras galegas desde hai moitos séculos e aínda se fai presente a través desas ricas e variadas expresións de fe nas que se manifesta a alma crente do noso pobo. Nestes tempos de cambio, tamén pastoral, desexamos que todas as nosas comunidades parroquiais poidan seguir vivindo na unidade e na comunión da Igrexa, constituíndo como unha *multiforme harmonía*, nunha dinámica de fe e de caridade verdadeiras, abertas ao necesitado, sabendo compartir alegrías e penas, e os propios bens.

Non rompamos esta realidade de comunión con expresións individualistas e interesadas que dificultan aos fieis vivir pacificamente o misterio fecundo da Igrexa e desfiguran o seu rostro ante o mundo. Pidamos ao Señor que todas as quebras da unidade, as praxes cargadas de personalismo e de signos evidentes de auto-referencialidade, poidan chegar a ser sempre unha ocasión de conversión, unha chamada para espertar de novo o afecto pola fe e a comunión dos irmáns. Só vivindo unidos, con fidelidade e alegría, a propia misión no mundo, tanto as comunidades cristiás como Bispos, sacerdotes persoas consagradas e fieis laicos, será posible unha verdadeira fecundidade apostólica e certamente tamén un florecemento vocacional.

IV. Agradecer os dons de Deus

Queremos manifestar o noso agradecemento a todos os fieis cristiáns cos que camiñamos unidos nas nosas Dioceses e, se cabe, de maneira especial a todos os sacerdotes, colaboradores da Orde Episcopal na Igrexa en Galicia, pola súa xenerosidade, dispoñibilidade e dedicación pastoral. Damos grazas a Deus por eles. Nos nosos anos de vida cristiá e de ministerio sacerdotal todos imos experimentando que o Señor enriquece a nosa pobreza e fortalece a nosa fragilidade, lembrando que é El quen nos elixiu e nos axudou a percibir a gran desproporción entre o don que recibimos e a nosa condición humana. Pedimos seguir ofrecendo ao Señor a nosa fidelidade para cantar as súas misericordias por sempre.

Que por intercesión da Santísima Virxe María, de Santiago Apóstolo, San Martiño, San Froilán, San Rosendo e San Telmo, poida seguir brillando nas nosas parroquias e a nosa terra a verdadeira fe en Xesús Cristo, predicada polos Apóstolos, custodiada e transmitida desde entón polos seus sucesores e colaboradores nas nosas Dioceses, vivida polos nosos antepasados durante moitos séculos, e que deu moitos dos seus mellores testemuños de entrega e xenerosidade que contribuíron a esa experiencia de humanidade e de convivencia que conformou a alma da nosa Galicia.

25 de xullo de 2017

Solemnidade do Apóstolo Santiago

+ Julián, Arcebispo de Santiago. + Luis, Bispo de Tui-Vigo.

+ Alfonso, Bispo de Lugo. + José Leonardo, Bispo de Ourense.

+Luis Ángel cmf, Bispo de Mondoñedo-Ferrol. + Jesús, Bispo Auxiliar de Santiago.

NOTAS

¹ VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, nº 9. (LG)² SAN AGUSTÍN, *De Civitate Dei*, XVIII, 52,2: PL 41,614.

² FRANCISCO, Exhortación pastoral *Evangelii gaudium*, nº 25. (EG)⁴ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Pastores gregis*, nº 66.

³ EG, Nº 27.

⁴ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros* (11 de febrero de 2013), nº 15.

⁵ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*, nº 28.

⁶ EG, nº 114.

⁷ EG, nº 116.

⁸ VATICANO II, Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, nº 9. (LG)² SANTO AGOSTIÑO, *De Civitate Dei*, XVIII, 52,2: PL 41, 614.

⁹ FRANCISCO, Exhortación pastoral *Evangelii gaudium*, nº 25. (EG)⁴ XOÁN PAULO II, Exhortación apostólica *Pastores gregis*, nº 66.

¹⁰ EG, nº 27.

¹¹ CONGREGACIÓN PARA O CLERO, *Directorio para Ministerio e a Vida dos Presbíteros* (11 de febrero de 2013), nº 15.

¹² XOÁN PAULO II, Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*, nº 28.

¹³ EG, nº 114.

¹⁴ EG, nº 116.